# TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

# BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2014

Orden del día:

- Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación para informar sobre el Plan para la Educación en igualdad y la Prevención de la violencia de género en la Educación Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el Plan para la educación en igualdad y la prevención de la violencia de género en la educación en Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para presentar una propuesta consensuada al Gobierno de Navarra respecto al fomento de la coeducación o educación en igualdad y la prevención de la violencia machista en el sistema educativo de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

# BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

**Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación para informar sobre el Plan para la Educación en igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en la Educación Navarra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación que hay convocada para hoy, martes, con diferentes puntos en el orden del día. Vamos a dar la bienvenida, en este caso, al señor Consejero una vez más, acompañado por el señor Andrés Jiménez, que es el Director del Servicio de Participación Educativa. Bienvenidos una vez más a esta sesión de la Comisión.

El primer punto del orden del día es "comparecencia, a petición propia, del Consejero de Educación para informar sobre el Plan para la Educación en Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en la Educación Navarra".

Señor Consejero, como lo ha pedido el propio Gobierno, usted tiene la palabra y, cuando quiera, puede empezar.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Empezamos riéndonos y, efectivamente, señorías, buenas tardes, arratsalde on denoi.

Llego a esta Comisión parlamentaria a petición propia, como ha comentado el Presidente. Lo hago ya en clave de humor, con una duda, con una certeza y con ese grado de humor siempre sano, y más en el ámbito político. La duda es si alguno de ustedes –y voy mirando al graderío sur– me va a dejar elegir dónde poner la cabeza, si en la horca o en la guillotina. La certeza es que, para alguna de sus señorías –al menos para alguna–, en este asunto, parece que hay condena de antemano sin haberse ni siquiera iniciado esta comparecencia solicitada para exponer el plan. Y el humor es, como decía el Presidente, condición imprescindible y, en el ámbito político, yo creo que, además de imprescindible, irrenunciable.

# BORRADOR

Dicho esto, paso a exponerles, ahora ya en serio, por qué he pedido explicar y exponer el plan de igualdad que esta Cámara encargó a mi departamento, el Pleno, y por qué adopté la iniciativa de comparecer a petición propia.

Lo hice por dos razones. Una, evidentemente, es clara: por trasparencia y porque tengo expreso interés en escuchar las aportaciones de todos los grupos y, después –también tengo que decirlo–, para evitar confusión, malas interpretaciones e incluso para paliar el malestar expreso de miembros del Consejo Escolar de Navarra que vieron desvirtuado su criterio y el respeto debido a esta institución representativa –así me lo trasladaron– con una invitación particular o a la carta de comparecencia en esta Cámara, formulada por Bildu y Aralar/Na-Bai, a tres y solo tres de los treinta y cinco miembros, con lo que no pudo reflejada desde luego la otra visión, la visión restante.

Quiero señalar que excluyeron de la cita a alguna persona del Consejo que había realizado aportaciones, quizá porque lo entendían muy opuesto a su posición ideológica o había algún juicio o prejuicio e incluso descartaron citar al propio Presidente de la institución. Luego, si lo desean, me extenderé en los datos de lo que no son formas.

Yo creo que citar a la carta a unos y no a otros o anticiparse incluso a poder conocer la acogida que habían tenido las propuestas de los comparecientes –que fue buena, como luego por otra parte se ha subrayado en mi departamento– y, naturalmente, actuar sin escuchar previamente el contenido del proyecto hace pensar que a lo mejor, como decían los romanos, *alea jacta est*. No obstante, yo sigo confiando en que, a lo largo de todo este proceso iniciado hace ya bastante tiempo, lograremos culminar lo que pretendo, que no es sino un plan fundamentado en el sentido común, en la participación y en lo que debe ser su *leitmotiv,* que es propiciar cada día una mayor igualdad de todas las personas, hombres y mujeres, con independencia de cualquier tipo de condición individual o social que tengan, así como mantener firme el principio de tolerancia cero en relación con

**BORRADOR**

cualquier tipo de violencia contra las mujeres, o de violencia machista, o de violencia de género.

El mandato público y publicado que esta Cámara hizo en su día recogía la realización de un plan de coeducación o educación en igualdad, impulsado por el Departamento de Educación con el asesoramiento y el apoyo del INAFI. Efectivamente, el texto del departamento recibió, como era deseable y pertinente, las aportaciones del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, con fecha 7 de mayo de 2014 y, tras ello, iniciamos el proceso de participación ciudadana y la recepción de aportaciones colgando en el portal del Gobierno Abierto, en aplicación de la ley foral de transparencia, un primer borrador.

El proceso, como digo, se inició entonces y, en la práctica, se extendería hasta el mes pasado. Esto es, comenzamos el proceso participativo a finales de mayo y, hasta trascurrida una buena parte de octubre, seguimos abiertos –y lo estoy hoy– a cualquier aportación. Evidentemente, es en este acto cuando subrayo algo que ya dije en la presentación pública del plan: tenemos el mayor interés en escuchar sus planteamientos, lo tengo yo y, lógicamente, a ellos voy a estar atento.

Permítanme una breve cronología de lo que ha sido el proceso participativo. Además de lo incorporado por el INAFI, desde el departamento solicitamos aportaciones múltiples, tanto en reuniones formales como informales, a distintos miembros o asociaciones de la comunidad educativa. Yo en concreto, además, entendí que era importante, en una cuestión que afecta a la educación, mantener una reunión específica con la Mesa de Padres y Madres. Evidentemente, la familia como agente educador es esencial, primordial y, por lo tanto, era también importante saber qué pensaban los distintos integrantes de la Mesa de Padres y Madres de Navarra desde Herrikoa, Sortzen, Concapa, Fapacena y Facbritish-TIL, que se reunieron conmigo el 5 de junio pasado.

# BORRADOR

Publicamos además el borrador en el blog del programa Coeducando. Como saben ustedes, el blog es un espacio virtual de intercambio y aprendizaje para todos los centros navarros que están activos participando en este programa de coeducación y que tiene ya una importante trayectoria a fin de que aquellos colectivos y colegios que obviamente destacan por un especial conocimiento o sensibilidad en relación con el tema pudieran realizar las aportaciones. A finales de junio, y precisamente por haber accedido a él a través del blog, una miembro del Consejo Escolar de Navarra, representante de asociaciones de igualdad, solicitó expresamente que se le permitiera hacer aportaciones fuera del plazo inicial, cosa que evidentemente facilitamos, y que se remitiera el documento –como así iba a suceder y sucedió– al Consejo.

El 1 de julio, el borrador del plan llegó al Consejo Escolar de Navarra. Le pedimos expresamente al Consejo –como así hizo– que lo colgara en su propia web y, a lo largo de todo este trámite, dimos todas las facilidades ante cualquier petición participativa, incluso como digo más allá de cualquier plazo.

Creíamos y creemos que la participación en un plan, que además va a estar entre dos mandatos, es relevante. Por ello, facilitamos un nuevo plazo hasta el 16 de septiembre y el plan se debatió en el Consejo Escolar de Navarra exactamente cuatro meses después, el 30 de septiembre, con nuevas iniciativas admitidas y estimadas. En efecto, también hubo planteamientos que no llegaron a tiempo, pero eso no supuso ninguna merma a la hora de poder admitirlos y, en su caso, incorporar una parte no desdeñable de ellos.

El traslado efectivo del último documento al Parlamento por mi parte fue el día 28 de octubre pasado, día en que igualmente di pública noticia de ello a la vez que solicité de inmediato la presente comparecencia.

Como he manifestado públicamente las veces que me ha tocado atender a los medios en relación con el plan y, además, como lo han señalado expresamente miembros de mi departamento en el propio Consejo Escolar de Navarra, el documento que hoy se les presenta en un documento abierto a

**BORRADOR**

cuantas aportaciones puedan ir enriqueciéndolo, así como a las propuestas a que pudiera dar lugar en el futuro, ya que consideramos que se trata de una herramienta viva que, lógicamente, ha de adoptarse a las situaciones que en cada momento se constaten a través de las evaluaciones anuales o a través de la evaluación global. Esa es un poco la filosofía que presidió y sigue presidiendo el trabajo que se ha ido a concretar en este documento.

Enunciado el recorrido formal, por decirlo de alguna manera, que no creo que sea esencial, pero sí puede ser relevante, acerca del ánimo que ha habido por parte del Departamento de que cualquier persona o entidad que tuviera algo que decir pudiera decirlo –y es una filosofía que mantenemos–, lo que cabe ahora preguntarnos todos es ¿qué pidió el Pleno en concreto? ¿Qué pidieron sus señorías al departamento, a este Consejero? Pues bien, literalmente –creo recordar– un plan de coeducación o educación en igualdad, y ese es exactamente el proyecto al que nos hemos dedicado: a revisar y establecer, dentro de los objetivos asignados a la educación, aquellos puntos en los que, a nuestro entender, se debía incidir para prevenir o evitar una desigualdad potencial o real.

Parto, insisto, de una convicción irrenunciable para el departamento, para el Gobierno y seguro que para todos ustedes: tolerancia cero ante cualquier tipo de imposición o violencia. Por esto, consideramos que este plan es un paso más en nuestras políticas de prevención y de erradicación también de la violencia de género en el sistema educativo. Es más, no sería completa la tarea de educar en y para la igualdad efectiva y para la convivencia entre hombres y mujeres en nuestro sistema educativo si renunciáramos al abordaje de toda la serie de variables y supuestos que van a tener incidencia en una idea central que preside la voluntad de este Consejero de plasmar en el plan: la igualdad real, que es el objetivo a lograr en toda su extensión.

Por este motivo, cuando nuestro departamento hizo suya la encomienda del Parlamento, quiso concretar una estrategia para educar a chicos y chicas en igualdad de derechos, de oportunidades, de medios y de recursos.

**BORRADOR**

Esta estrategia, que parte del campo educativo, trata además de colaborar lógicamente en la construcción de una sociedad sin exclusiones y sin discriminaciones culturales, sociales o de cualquier índole. Debemos seguir trabajando –este es un proceso permanente– para educar a las sucesivas generaciones y a las actuales en el rechazo y en la eliminación de toda forma de discriminación y de violencia de género, de comportamientos dominantes o abusivos o, en fin, de cualquier pensamiento, de cualquier verbalización, de cualquier acción, de cualquier expresión, como digo, donde pueda quebrarse la esencial dignidad de todas las personas y la esencial igualdad de hombres y mujeres en esa dignidad y esos derechos y, por tanto, el respecto máximo y la equidad total que merece, partiendo de esa convicción de igual dignidad de todas las personas con independencia de cualesquiera circunstancias individuales o sociales que concurran en cada cual, cualquier ciudadano o cualquier ciudadana.

El concepto de coeducación aparece de manera permanente en la totalidad del plan. Se entiendo en todo momento por coeducación “la intervención explícita en el sistema educativo a favor de la igualdad de consideración de derechos, de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, entre personas, incluyendo lógicamente cualquier revisión de pautas que impliquen una injusta discriminación machista o de otra índole entre las personas”. Insisto: se trata de un empeño presente explícitamente en todo el plan; un plan que –deseo subrayarlo por su importancia– quiere tener muy en cuenta a las familias como primeras educadoras.

Señorías, mi responsabilidad pretende poner en manos de los centros esta amplia herramienta que, indudablemente, sé que día a día crecerá y se enriquecerá con aportaciones de las propias comunidades educativas de cada ámbito, y confiar su gestión, respaldada desde luego por el apoyo, como no podía ser de otra manera, del propio departamento a la autonomía de cada centro.

No partimos de cero. Que nadie tenga ninguna tentación adanista: somos muy conscientes de que enlazamos con toda una trayectoria –no voy a

**BORRADOR**

decir “satisfactoria”, en el sentido de que nunca debemos estar totalmente satisfechos, ni mucho menos, porque cualquier avance en esta materia o cualquier obstáculo son un reto importante para cualquiera que apueste por la igualdad–, de un trabajo en marcha, seguimos actuando cada día desde coeducando y desde nuestros proyectos anuales de cara a la convivencia en igualdad y sin diferencias, por lo tanto, sin machismos, sin jerarquizaciones, etcétera.

Además, tomamos posición para responder, a día de hoy, de cara al futuro y con sentido común a lo que entendemos son las expectativas de la comunidad educativa. Hemos escuchado a muchas personas, a muchos sectores y, por supuesto, como les he dicho, como parte de ella, a las familias.

Les voy a poner un simple ejemplo: una parte importante en el desarrollo de nuestro plan de igualdad en la educación, del plan de coeducación, ha sido un importante y voluminoso estudio acerca de la evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género. Un estudio que culminó el pasado año y que señala entre sus conclusiones cómo uno de los puntos esenciales de una educación en y para la igualdad es la convivencia –indudablemente, no se puede convivir sin respetar la esencial igualdad de las personas– y se señala en el documento que se trata de uno de los aspectos en los que es preciso trabajar con acierto y eficacia para prevenir la violencia de género.

En este marco –continúa señalando–, se ha tenido en cuenta el importante papel de las TIC y las redes sociales de cara, entre otras cosas, a la aparición de nuevas formas de violencia.

Señorías, estamos en ello. A modo de ejemplo, les diré que este mismo mes, dentro de la programación global y en el marco de actuación en esta cuestión concreta, más de cien profesores y profesoras se están formando para conocer los riesgos que el alumnado corre con el libre y fácil acceso a las TIC y los soportes informáticos y audiovisuales.

**BORRADOR**

Estamos con dos cursos en estas fechas: “TICS, Series de Televisión, Videojuegos y Productos Audiovisuales” y “Ciberbullying, Grooming y Sexting como Nuevas Amenazas a la Integridad y Privacidad de Nuestro Alumnado”. Con todo ello pretendemos dar a conocer cuáles son los productos que –vamos a decirlo entre comillas– consume o puede consumir el alumnado y que el profesorado disponga de herramientas tanto para su análisis como para detectar el sexismo que en ellos pueda aparecer, así como aumentar la capacidad crítica y la detección de los modelos violentos que se ofrecen en ocasiones hacia esas edades cada vez más tempranas y que toman distintas formas, bien sean de micro violencias –aspecto que se contempla expresamente en nuestro plan–, bien de maltrato también psicológico.

Entendemos que todo esto suma y no resta y es verdad que el plan atiende a múltiples parcelas. Las aborda porque, señorías, si la encomienda nos pide coeducar, educar en y para la igualdad, desde el criterio del departamento no podemos obviar situaciones de falta de igualdad que hoy están presentes, han sido advertidas y destacadas incluso por el Consejo Escolar del Estado en la pasada legislatura. Aquí debo referirme expresamente al informe sobre el fracaso educativo de los varones, que afecta lógicamente a la igualdad, un fracaso a menudo acompañado, según afirma el propio Consejo Escolar del Estado, de estereotipos sexistas de los propios chicos sobre los propios chicos.

Traigo a colación este asunto porque, siendo su inclusión una iniciativa que algunos expertos han aplaudido, también soy consciente de que desde algún sector ha provocado una llamativa incomprensión. Quizá no lo hayamos explicado lo suficientemente bien y yo voy a intentarlo una vez más.

Señorías, el fracaso de los varones en el sistema educativo, fracaso de rendimiento académico y también emocional, de relación, de valores cívicos, sorprendía –vamos a decirlo entre comillas– a los propios Consejos Escolares autonómicos que, valga la expresión, se quejaban de que, siendo un asunto relevante de dominio público, no produjera alarma social ni reacción suficiente o reacción alguna en la comunidad educativa, puesto que

**BORRADOR**

se trata de un aspecto que evidentemente afecta –y ahí están las estadísticas– a la igualdad.

Existe una preocupación en relación con esta materia. Yo creo que es una preocupación además compartida y yo les digo: se nos ha planteado acometer medidas en este ámbito de la igualdad precisamente para no aceptar con resignación el hecho de que los chicos van peor como algo normal o algo lógico o irremediable. No lo vamos a aceptar. Entiendo que ninguno de los que estamos aquí nos vamos a resignar a que se acepte y, evidentemente, un sistema educativo como el nuestro, orientado a la máxima equidad, capaz de detectar y compensar con eficacia en muchos casos las dificultades en un proceso de aprendizaje que apueste por la igualdad, no puede no reaccionar en un plan de igualdad ante una variable: la de ser varón que, estadísticamente, es con claridad –y así se señala por el Consejo Escolar del Estado– predictora de dificultades escolares.

Se trata de una cuestión de equidad e igualdad y, como digo, no es una afirmación de nuestro departamento, ha sido solemnizada en la resolución del Consejo Escolar del Estado en una presentación de una profesional como doña Carmen Maestro, poco sospechosa de encontrarse en espectros ideológicos coincidentes con el de quienes hoy gestionamos el Gobierno de Navarra y en una resolución que expresamente instó a las administraciones educativas a considerar con seriedad el hecho del menor éxito escolar de los varones.

El que hayamos abordado el especial fracaso escolar de los varones en un plan de igualdad en absoluto conlleva que pensemos que la causa de esa igualdad –quiero subrayarlo– sea una discriminación de las mujeres hacia los hombres, en absoluto, pero no por eso debemos dejar de estar interesados en atajar esa cuestión de desigualdad relacionada con un estereotipo que se está dando en el sexo masculino entre quienes mantienen un modelo de masculinidad primario e injusto. Ello no obvia a que también abordemos el fracaso escolar de las chicas. Faltaría más.

**BORRADOR**

Por centrarnos en la elaboración del plan, en el punto de partida de la elaboración, hemos tenido en cuenta, además lógicamente de la legislación vigente que para algo está en letra impresa y publicada en los correspondientes boletines, diversos antecedentes o diversas herramientas que nos han ayudado en gran manera a poder configurar el plan en el estado en que se halla. No son ajenas, evidentemente, y les quiero agradecer, aunque lo haré al finalizar mi intervención, las múltiples aportaciones que nos han realizado desde muy diversos sectores y que hemos acogido en la actual redacción.

Es verdad que aún no hemos oído a los grupos parlamentarios, que es precisamente el objeto, entre otros, de esta comparecencia: el que ustedes me oigan a mí y se posicionen en relación con aquello que yo les estoy exponiendo.

Les decía que hemos tenido en cuenta la legislación y los planes de igualdad existentes en Navarra, en cuyo desarrollo se ha venido trabajando estos años: el primer Plan de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres de la Comunidad Foral de Navarra, el posterior plan de igualdad especifico del departamento y, dentro de este último, cómo veníamos y venimos desarrollando el programa Coeducando que se mantiene vigente en la actualidad.

Hemos asumido y actualizado los objetivos. Creemos que la comunidad educativa navarra en su conjunto en ningún momento ha planteado una línea de ruptura con el trabajo que se viene haciendo desde los centros y con el apoyo del departamento o en el sistema educativo en su conjunto. Como digo, sí hemos asumido y actualizado esos objetivos, esas líneas de actuación y esas actuaciones contenidas en los planes a que me he referido, puesto que trabajamos con ánimo de continuidad y de impulso en relación con sus objetivos.

Además, hemos tenido en cuenta el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016 aprobado por el Gobierno de España y, de modo

**BORRADOR**

muy especial, dos investigaciones en las que el Departamento de Educación ha tenido parte activa junto con el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y con el resto de comunidades autónomas. Me estoy refiriendo al Estudio sobre la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia, y al Estudio de la Evolución de la Adolescencia Española sobre la Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género, concluido el pasado año.

Se trata, sin duda, de un proceso de investigación de envergadura que se ha realizado en nuestro país, quizá el de mayor envergadura que se haya podido realizar sobre esta temática, y concretamente realizado en el curso 2012-2013. Desde Navarra, solicitamos la ampliación de la muestra para centros de la Comunidad Foral. Había tres centros por comunidad. Aquí pedimos, para que fuera significativo, que hubiera el número que se nos dijo que debía haber, que fueron diecinueve, de tal manera que los datos nos pudieran resultar útiles y significativos, no solo a nivel nacional sino específicamente para el plan foral. En el plan, expresamente, nos remitimos –como pueden ustedes suponer– a su contenido íntegro sin perjuicio de citarlo en alguna ocasión.

Por otra parte, quiero señalarles que todos estos estudios han supuesto, junto con el resto de aportaciones, una importante herramienta a la hora de conocer dónde estábamos, dónde estamos y hacia dónde debemos ir. En este sentido, para que valoren la importancia que dimos, por ejemplo, a este último estudio, podíamos haber tenido una muestra de base 3 y Navarra planteó el estudio sobre base 19.

Además, lógicamente, hemos tenido las aportaciones, los datos y las claves que maneja el propio Departamento de Educación, que también han sido de sustancial utilidad. Les doy un ejemplo: es a partir de este mandato –no del anterior– cuando, por primera vez, se desglosan, de entre las consultas presentadas a la asesoría de convivencia, aquellas referidas a violencia de género.

**BORRADOR**

Otra cuestión que creo clave es que el principio que debe regir como básico, como esencial, como irrenunciable, en materia de violencia de género es el de tolerancia cero. Teniendo en cuenta también las propuestas de la investigación de la que disponemos con esa muestra ampliada y la trayectoria de este departamento en el tema de la convivencia y de la formación en valores, en derechos y deberes en el ámbito escolar, el plan prevé que se mantenga una clara especificidad del tratamiento de la violencia de género.

Es verdad que algunos centros pueden entender que esa especificidad debe concretarse en un plan individualizado y diverso al de convivencia, y es verdad que hay centros que pueden entender, por las circunstancias de cada comunidad educativa, de la situación que en cada momento tengan en sus manos, por decirlo de alguna manera, bajo su responsabilidad que, marcando una especificad clara y rotunda en la autonomía de ese centro, le dan un tratamiento formalmente especifico, pero no necesariamente independiente, algunos en aras a no multiplicar los planes o las herramientas por las legítimas razones que se puedan plantear.

Otra de las líneas de reflexión que han guiado la elaboración del plan es el tema de la adecuada orientación de los alumnos y las alumnas que son el eje del sistema educativo. Estamos trabajando todos para ellos ante lo que pueden ser las diferentes opciones académicas y profesionales y a fin de que estas se vean libres de estereotipos sexistas.

Este es un camino en el que siempre tenemos que avanzar; es algo que las investigaciones señalan como de la mayor importancia para lograr el equilibrio y la efectiva igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello, se ha tenido en cuenta la distribución desagregada por sexos del profesorado, del alumnado y de los miembros de los equipos directivos en el sistema educativo navarro que se aporta y se analiza en la parte justificativa del plan. Y nos lleva así a iniciativas concretas como la del planteamiento, por ejemplo, de crear un grupo de trabajo para el estudio de los perfiles y competencias profesionales con vistas a la incorporación equilibrada de chicos y chicas a titulaciones de formación profesional.

**BORRADOR**

Esto no quiere decir que no estuviéramos haciendo hasta ahora ese trabajo. De hecho, habrán visto que en algunas titulaciones importantes novedosas se aprecia precisamente que estamos intentando equilibrar ese desnivel, pero evidentemente en la concepción formal del plan, entendíamos que era importante plasmar también formalmente esta iniciativa.

Asimismo, hemos valorado otros planes de igualdad existentes en otros ámbitos educativos, si bien consideramos –y esto nos parece esencial en todos los ámbitos– que, teniendo la posibilidad de aprender de todos, tenemos que diseñar un plan elaborado desde Navarra, para Navarra, teniendo en cuenta las diversas situaciones o especificidades que se puedan producir en un momento dado en el sistema educativo que nos toca gobernar.

A la vista de todo lo anterior, se contempla en el plan un modelo de escuela inclusiva basado en el respeto a la dignidad de toda persona, hombre o mujer, que eduque en el rechazo a toda forma de discriminación y de violencia de género, que promueva de manera permanente relaciones de igualdad, de equidad e impulse una convivencia positiva, que propicie una ciudadanía activa y, diría más: proactiva, solidaria y corresponsable construida en el día a día con acciones concretas, identificables y medibles.

El plan, como sus señorías conocerán, se estructura en cinco grandes objetivos: el primero se centra en el sistema educativo en su conjunto; el segundo atañe al currículo; el tercero, a la mejora permanente de la convivencia y la coeducación; el cuarto, al papel que corresponde a la orientación educativa; y en el quinto, se hace un tratamiento específico a la educación de las personas adultas.

Entre lo más interesante del plan quizá esté el grado de concreción y practicidad de los medios articulados para la consecución de los objetivos que viene definido por las líneas de actuación y por los indicadores especificados en él. En torno a estos objetivos, que son 5 como ustedes saben, desplegamos 53 líneas de actuación, con una especificación de las instancias responsables de llevarlas a cabo y hasta 57 indicadores específicos que

**BORRADOR**

aportan la concreción que nosotros entendemos necesaria y sin perjuicio de lo que aquí podamos escuchar.

Para que se hagan una idea, en otros planes consultados, hemos visto que tanto los objetivos como los indicadores son sensiblemente inferiores en número de los que se plantean.

Respecto a la planificación, seguimiento y evaluación, ya conocen que nuestro horizonte temporal abarca hasta 2016-2017, que prevé un seguimiento y una evolución anual además de la global. Sin embargo, sin perjuicio de la duración y por propia experiencia de lo que han sido los antecedentes, pretendemos que con las líneas de actuación desarrolladas en el plan se consoliden criterios y practicas permanentes en el ámbito educativo más allá de cualquier plazo de tiempo, porque hay valores –y el de la defensa de la igualdad es uno de ellos, indudablemente, o el de la defensa de la libertad o la defensa de la convivencia– que son permanentes y deben defenderse hoy, mañana y siempre.

En cuanto a las características del plan, les diré que se centra en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, que es lo que se nos planteaba, y en la eliminación de obstáculos que impidan su desarrollo. Promovemos desde la educación, el respecto, la comunicación y la corresponsabilidad en todas las esferas de la vida pública y privada, en el centro educativo, en la calle, en los medios, en el trabajo y en la familia.

Pretendemos orientarlo al desarrollo integral de cada persona. El plan contempla la totalidad del ser humano: un individuo esencialmente relacional, que vive en sociedad en su proceso educativo sin dejar al margen e intentando lograr la interiorización ordenada de conocimientos, criterios, derechos, valores, actitudes, normas y conductas, y aunando todas las dimensiones: cognitiva, emocional y comportamental o relacional.

Tenemos en cuenta, como no puede ser de otra manera, la prevención, la detección temprana, la atención y la erradicación de cualquier caso de discriminación o violencia machista –tolerancia cero, insisto– y

**BORRADOR**

reconocemos el importante papel del profesorado y demás profesionales de la comunidad educativa y el de la colaboración con las familias que, entendemos, es algo indispensable en este terreno.

Prestamos gran atención a la formación del profesorado y del personal de orientación y al papel fundamental de la familia en la educación en valores, competencias y aptitudes de sus hijos e hijas. A modo de ejemplo, les voy a dar un dato porque creo que, más allá de los discursos, lo que importa son los datos: el último curso de la pasada legislatura, los docentes formados en cuestiones de igualdad fueron 76. El pasado curso 2013-2014, han sido 319. Esto es, hemos más que cuadruplicado el número de docentes que han recibido formación específica. En 2012-2013, la triplicamos prácticamente.

¿Eso quiere decir que podemos estar satisfechos? No. Eso quiere decir que la hemos cuadruplicado. Son datos. La valoración yo creo que tiene que ser la de que queda siempre terreno por recorrer, queda siempre terreno por avanzar y cualquier situación de agravio, de acoso, de violencia machista, de desigualdad, una sola situación que se viva en la comunidad educativa –y les aseguro que, evidentemente, no se vive solo una– daría pie no solo a que este plan tuviera todo su sentido, sino a todo el trabajo educativo que toda la comunidad educativa navarra ofrece. ¿De qué nos serviría tener los mejores alumnos en conocimientos, en aptitudes, en determinados ámbitos, si no supieran convivir en libertad, convivir en respeto y convivir en igualdad?

Evidentemente, esta es una pieza esencial. Necesitamos alumnos y alumnas formados y formadas, pero necesitamos, sobre todo, personas con valores, que respeten al otro, que respeten a sus iguales y que respeten a sus diversos. Y diversas. Gracias por el apunte. Ya le digo que no vamos a hacer sino mejorar a lo largo de toda esta comparecencia. Ello sin contar la formación en materia de convivencia, que nos llevaría a datos de más de mil trescientas personas por curso.

**BORRADOR**

El plan, en fin, tiene en cuenta la importancia creciente –se lo he apuntado ya– de las tecnologías de la comunicación y de las redes sociales en las relaciones entre chicos y chicas y su repercusión en cuanto a la convivencia y a la aparición de nuevas formas de violencia de género. No lo duden, señorías, entendemos que la mejor manera de actuar contra la violencia de género es yendo a la raíz, educando en igualdad y esto es, precisamente y en toda su extensión, lo que acomete el plan.

Estamos –y acabo ya– ante un plan elaborado con seriedad, con rigor, que ha partido de investigaciones y datos tomados de la realidad educativa que viven y que vivimos todos los actores que han tenido la oportunidad de –y además han querido– hacer sus aportaciones y que han entendido que lo plasmado les encajaba, en el que priman por consiguiente los aspectos netamente educativos y que ha optado por la concreción y el pragmatismo.

No queremos hacer una herramienta partidaria, por decirlo de alguna manera. Queremos que este plan sirva a la sociedad en su conjunto, a la sociedad que nos está pidiendo, en esta cuestión, permítame la expresión, sentido de Estado. Por lo tanto, queremos trasladar un documento que ha contado con importantes y bien diversas aportaciones concretas a lo largo de toda su elaboración y que hoy les presento a su consideración con el mejor ánimo, desde un espíritu constructivo, para escuchar sus planteamientos que, estoy seguro, nos ayudarán a dotar a nuestra comunidad educativa de la mejor herramienta para la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres en el ámbito educativo.

No finalizo sin reiterar mi agradecimiento a todas aquellas personas o entidades que han realizado aportaciones desde distintos ámbitos de la comunidad educativa hasta este momento y quedo a su disposición para el segundo turno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos turno de portavoces. Por Unión del Pueblo Navarro, su portavoz, la señora Carmen González.

**BORRADOR**

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero y también al señor Jiménez, que le acompaña esta tarde para describirnos cómo es este Plan para la Educación en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Educación Navarra

Nosotros, ya cuando vinieron los representantes del Consejo Escolar a decir cuáles habían sido sus aportaciones y en general vertieron algunas opiniones de las cuales nosotros, por supuesto, no estábamos de acuerdo, dijimos que, para poder hablar de este plan, deberíamos primero analizarlo, conocerlo y, mucho más tarde o después, posicionarnos como así lo ha entendido este grupo parlamentario.

Nosotros también entendemos que este plan se inserte en un mandato que hizo esta Cámara y aprovecha –y así lo entiende Unión del Pueblo Navarro– en convertirse en una estrategia para la prevención de la violencia de género en la educación navarra, una estrategia que debe servir para educar a los chicos y chicas en igualdad de objetivos y oportunidades, a la par que debe intentar erradicar cualquier forma de discriminación y violencia que pueda existir en las aulas navarras.

No es nuevo, como bien ha dicho el Consejero, no se parte inicialmente de la nada, sino que ya el Departamento de Educación y el Gobierno de Navarra parte o lleva ya mucho tiempo trabajando en estos temas y está comprometido con la erradicación, dentro y fuera de las aulas, de la violencia machista que existe, por desgracia, en estos tiempos. Queremos también una educación –siempre lo hemos dicho– que no discrimine a nadie y trabajaremos por una auténtica igualdad de oportunidades en todo el alumnado navarro, como así este Gobierno y Unión del Pueblo Navarro lo lleva haciendo durante todos estos años que lleva gobernando esta Comunidad.

Usted ha descrito y ha desgranado cuál es este plan, cuál ha sido su participación y, efectivamente, cuáles son las líneas básicas que podríamos

**BORRADOR**

describir que van desarrollando este plan. Nosotros nos quedamos con esos cinco objetivos y esas cincuenta y tres líneas que nos parecen más que suficientes para que los centros educativos navarros puedan desarrollarlas y puedan trabajar con el alumnado.

También cabe destacar que, efectivamente, es un plan temporal. No puede ser un plan cerrado, y en este plan temporal, que debe existir a lo largo de un tiempo determinado, como bien lo dice el plan, debe ser un plan evaluable para que si dentro de él existen carencias o bien recomendaciones que haya que modificar, se puedan aportar diferentes ideas.

Nosotros, en las características o lo que hemos podido analizar del plan, entendemos que es un plan que se centra en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y ese debe ser además su *leitmotiv*. También en ese plan se orienta al desarrollo integral de las personas, se habla de la prevención y la detección temprana tan importante y no en este ámbito, pero sí en otros muchos. La atención a la diversidad ha sido uno de los motivos o de los fundamentos de Unión del Pueblo Navarro que ha conseguido esas cotas que nos dan, a nivel educativo, en el ámbito nacional e internacional.

También entendemos que, con este plan, se intenta poner atención en aquellos casos que usted ha descrito y que puedan existir de discriminación o de violencia de género. Se reconoce –y nosotros lo queremos dejar esta tarde también encima de la mesa– el papel del profesorado con todas esas acciones formativas, pero como elemento fundamental para que este plan se pueda llevar a cabo y, por supuesto, para nosotros, un elemento fundamental y básico son las familias que deben ocupar un papel crucial en lograr esa igualdad real que todos y todas queremos conseguir.

Usted decía –y ese plan también introduce no sé si un elemento nuevo, pero sí que es verdad que vemos y es algo muy palpable– que entre los chavales y chavalas, con el tema de las TICS y de las redes sociales, se está fomentado de alguna manera otra violencia o nuevas formas de violencia

**BORRADOR**

que deben preocuparnos y ocuparnos a ustedes y también a los diferentes grupos parlamentarios.

Nosotros entendemos que es un documento o herramienta buena y que debe ser una herramienta en los centros educativos para lograr esa igualdad real. Entendemos que este plan puede ayudar efectivamente o puede poner pilares importantes para esa igualdad y prevenir todo ese tipo de violencia que pueda existir tanto dentro de los centros educativos como también fuera de ellos.

Por lo tanto, nosotros le agradecemos la intervención de esta tarde, las explicaciones que nos ha dado y entendemos como bueno este plan que ha venido a presentar estar tarde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora González. Por parte del Partido Socialista de Navarra, señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Iribas, señor Jiménez, sean bienvenidos a esta Comisión.

Bien, después de la exposición que ha hecho el señor Consejero, una exposición teórica yo creo que impecable a la cual hay pocas cuestiones que objetar, sinceramente, a nosotros nos cuesta cierto trabajo encontrar todo esto que usted ha dicho en el plan, en el documento que se nos plantea, que se nos ha traído aquí a esta Cámara y que ha traído usted a explicarlo.

Para nosotros, este plan es bastante poco ambicioso, inconcreto en muchos aspectos. Usted ha hablado de que ha sido objeto de participación, pero la participación que se produce a través de la web de trasparencia –que ya, en alguna otra ocasión, nos ha pasado lo mismo– es una participación muy limitada puesto que, efectivamente, está expuesto al público, pero quizás no todo el mundo se entera.

Lo que de alguna forma se ha puesto de manifiesto, con algunas de las cuestiones que han aparecido aquí en esta Cámara y que aparecieron

**BORRADOR**

también en el Consejo Escolar de Navarra, es que esa participación –al menos, así se deduce de lo que ha dicho– ha sido bastante limitada. Ha faltado quizá una Comisión que elaborara esto, que trabajara estos temas, como ha ocurrido en otras comunidades, en la que estuvieran presentes todas las entidades que trabajan los temas de igualdad, por un lado, en la que estuviera presente la comunidad educativa en su amplia extensión, profesores, padres, alumnos, etcétera. Esto lo hemos echado en falta. De hecho, del propio documento se deduce que esto no ha sido así.

Usted ha hablado de coeducación y, efectivamente, hay algunos principios, pero el concepto de coeducación, en el texto, aparece media docena de veces como tal, con lo cual, algo no encaja.

Decía que nos parecía poco ambicioso e inconcreto, no sabemos cómo se va a implementar, no vemos cómo va a ser esta implementación, falta un calendario de su implantación, cómo se va a implantar, de qué manera, no sabemos qué medios humanos y materiales se van a emplear para poner esto en marcha, no sabemos si esto va a ir como un plan individual en los centros o va a ser un plan dentro del plan de convivencia […] En fin, señorías, no nos gusta, sinceramente, creemos que el tema, que es sin duda importante, se merece una vuelta y se merece algo mejor.

Hay ejemplos en otras comunidades que creo que son dignos de tener en cuenta y, por lo tanto, a nosotros nos parecería muy razonable en estos momentos que se reelaborara este plan, insisto, teniendo en cuenta aportaciones de quienes han tenido menos ocasión de aportar y teniendo en cuenta esta parte y estas cuestiones que, como digo, para nosotros, quedan inconcretas. Creo que sería razonable que ustedes lo repensaran y que, sabiendo de sus buenas intenciones, porque así nos las ha expuesto, fueran capaces de reorientar este tema que, como digo, creo que es de importancia capital.

Nada más y muchas gracias.

# BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Rascón. Por parte de Bildu, señora Ruiz, cuando usted quiera.

SRA. RUIZ JASO (1): SRA. RUIZ JASO (1): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Eta ongi etorri, Iribas jauna, eta baita Jimenez jauna ere.

Gaurko arratsalde osoan, bai saio honetan, bai hurrengo mozioan eta baita hurrengo ponentzia eskaeran ere, gai berberaren inguruan arituko gara. Gure ustez, gai inportantea da. Azken batean, geure hezkuntza sisteman indarkeria matxistari aurre egiteko estrategiaz ari gara, hezkidetza planaz. Denontzat ezinbestekoa den hori tresna egokia eta eraginkorra izan dadin denon helburu beharko luke, ezta?

Eta kontseilariak bukatu duen moduan hasiko naiz ni. Guk behintzat ikuspegi erabat eraikitzailez egingo ditugu gaur gure proposamenak, bai orain eta baita datozen mozioan eta ponentzia eskaeran ere.

Helburu hori zuen orain dela urtebete aurkeztu genuen mozioak. Orain dela justu urtebete mozio bat onartu zen, zuk esan duzun bezala, nafar gobernuari eginkizun zehatzak planteatzen zizkionak, hezkidetza plan bat egin zezan, Hezkuntza Departamentuak egin zezan, Inafiren laguntza eta aholkularitza zuelarik; planean, beste batzuen artean, irakasleek, familiek eta ikasleek parte hartzeko aukera izan zezaten; eta plan hori sei hilabeteko epean egin zedin.

Gu, lehenik eta behin, prozedurari buruz hasiko gara hitz egiten. Plan bat aurkeztu da, baina zuk esandako gauza askorekin ez dakit oso ados gauden, zalantzak ditugu behintzat. Batetik, plan hau Parlamentura ekartzerako urtebete pasa da, eta zuk aipatu duzun parte-hartze prozesu horretaz guk behintzat ez daukagu zuk eman duzun xehetasunik. Aitzitik, beste informazio batzuk ditugu. Egia da webgunean zintzilikatu zela. Rascón jaunak esan duen bezala, baliabide mugatua da, baina aipatu duzu ekainaren 5ean guraso elkarteekin elkartu zinela, baina horretaz gain hezkuntza komunitateari dei

BORRADOR

berezirik berariaz egin ote zaion edo ez zaion egin ez diguzu informazio apartakorik eman, eta guri behintzat, esan digutenaren arabera, zuzenean Parlamentura ekartzeko asmoa zeneukaten. Are gehiago, Nafarroako Eskola Batzordean aurkeztu baldin bazenuten, izan omen zen emakumeen erakundeen ordezkariak hala eskatu zuelako, bestela departamentuaren aldetik ez omen zegon inongo asmorik. Hori dela eta, ekarpenak egiteko epea zabaldu omen zen, baina ekarpen edo alegazio horiek ez omen dira bozkatu ere egin. Hau da, Departamentuak batzuk jaso ditu zirriborro horretan, baina ez dira eztabaidatu eta ez dira bozkatu ere egin. Hala esan digute guri behintzat. Edozein modutan, orain dela hiru aste eskatu genuen informazio hori, alegazio guztiak bidaltzeko, zeintzuk onartu diren eta zeintzuk ez, eta orduan izango dugu informazio gehiago hori ezagutu ahal izateko. Baina gaur ere, zuk informazio gehiago baldin badaukazu, eskertuko genizuke ematea. Baina gure ustez, a priori, prozeduran, forman, gabezia nabarmenak ikusten ditugu.

Edukiari dagokionez, hasierako zirriborroa alderatu dugu azken dokumentu honekin, xeheki gainera, eta egia da egindako hobekuntzak nabarmenak direla. Aipatuko ditut zer hobekuntza egin diren. Hasteko, hasierako dokumentuan agertzen ez zen hizkera inklusiboa zaindu da bigarren honetan. Emakumeon kontrako indarkeria espresuki jasotzen da eta ez indarkeria orokorraren baitan; hau da, toki berezia ematen zaio, askoz ere modu nabarmenagoan. Bestetik, hasierako zirriborroan indarkeria matxista errelatibizatzen zituen aipamenak kendu dira. Beste alde batetik, mikroindarkeria hori bizibilizatzea jaso egiten da, eta lehenengo dokumentuan ez zen hain garbi agertzen. Lan-ildo gehiago agertzen dira. Baloreetan oinarritutako hezkuntzan eskubideen kontzeptua ere txertatu da. Eta, azkenik, aipatuko nuke hezkuntzan ohikoak diren estereotipoen aipamen batzuk –ez denak– kendu direla. Horiek izan dira zirriborrotik egun mahai gainean daukagun dokumenturako bidean guk behintzat identifikatu ditugun aldatu diren alderdiak.

Baina, hala ere, jarraitzen dugu pentsatzen gabezia metodologiko garrantzitsuak daudela, eta ildo orokorren eta ekintza-ildoen arteko koherentzia

BORRADOR

falta sumatzen dugu. Adibidez, oraindik ere, eta zuk gaur azaltzen saiatu zaren arren, guk uste dugu hau ikuspegi determinista batetik abiatzen dela. Mutilak diren ikasleen artean eskola porrota eta indarkeria matxistaren arteko lotura egiten jarraitzen da, eta guk ez gaude horrekin ados. Parekotasun hori egitea indarkeria matxista azkenean maila sozioekonomikoarekin lotzea bezalakoa da, eta gu horrekin ez gaude ados.

Beste gabezia bat. Mikroindarkeriari aipamen pare bat egiten zaio, baina benetan eskolako testuinguruan egunero, ez behin baizik eta egunero, gertatzen diren mikromatxismoak ez dira aipatu ere egiten, ez dago modurik horiek identifikatzeko, eta are gutxiago horiei benetako erantzunak emateko bideak modu efektiboan jartzeko.

Gure ustez, ez da neurri eraginkorrik ikusten, ez da biderik planteatzen, metodologiaren edo hezkuntza materialen berrikusketa xehea egiteko. Hori bazen mozioak berez eskatzen zuen alderdietako bat, eta, gure ustez, plan honetan hori ez da modu eraginkorrean ikusten.

Beste alderdi bat, Rascón jaunak ere aipatu du: hezkidetza plana bizikidetza planarekin lotzen da espresuki. Jakina, badauka lotura bizikidetzarekin, baina, gure ustez, plan espezifiko bat beharko luke edo, gutxienez, atal espezifiko bat eta, gainera, askoz ere lotuagoa heziketa emozionala, heziketa afektibo eta sexualarekin. Termino horiek aipatzen dira, baina gainetik. Ezin dugu ahaztu afera estruktural batez ari garela, autoestima, heziketa sexuala bera, nesken ahalduntzerako bideak planteatu behar direla. Gure ustez, ezinbestez. Eta hori guztia lotuta egon behar du berdintasun hezkuntzaz, hezkidetzaz hitz egiten baldin badugu.

Gainera, lan-ildo batzuetan jarraitzen du estereotipoen gaineko planteamenduak egiten, eta hor inkoherentzia batzuk ikusi ditugu. Adibidez, bigarren helburuaren 2.7 lan-ildoan, hitzez hitz esaten denean konpetentzia matematikoa, zientifikoa eta teknologikoaren arloan neskak diren ikasleentzat bereziki motibagarriak izango diren eduki eta metodologiak txertatzea eta

BORRADOR

mutilentzat irakurketa eta idazketa. Guk hori ez dugu ulertzen, eta are gutxiago lotzen baldin badugu –ez dakigu nola uztar daitekeen hori– laugarren helburuan 4.3 ildoan agertzen denarekin. Hitzez hitz esaten du: tutoretza lanetan ikasleak beren gaitasun, interes, motibazio eta espektatiben arabera orientatu behar ditugu, genero estereotipoak alde batera utzita. Beraz, orientatu behar ditugu estereotipoak kontuan hartu gabe, baina gero edukiak eta metodologiak zehaztu behar ditugu modu diferentean neskentzat eta mutilentzat. Inkoherentziak hor daude.

Eta bukatzen hasiko naiz. Testuan jarraitzen zaio muzin egiten beste errealitate bati, gure ustez inportantea dena, berdintasun hezkuntzarako, hezkidetzarako, oztopo nagusi bat den horri: sexu bereizkeriari, Nafarroako hainbat ikastetxeetan daukagun errealitate horri. Ematen du testuan aipamen bat egiten zaiola, besterik gabe, baina horretan ez da planteatzen nola egin daitekeen hezkidetza sexu bereizkeriaren kasuan.

Eta azken gabezia, Rascón jaunak ere aipatzen zuen bezala, baliabideak, egutegiak, ezarpen-pausuak, progresioa, nola inplikatuko ditugun irakasleak, ez bakarrik dozenteak, zeren gogoratu behar dugu hezkuntza-sistemaz ari garenean eta ikastetxeez ari garenean, ez garela bakarrik heziketa-gune formalez ari, heziketa-gune informalez ere ari garela. Errekreo orduak, jantoki orduak, horiek ere heziguneak dira, horietan ere mikromatxismoak gertatzen dira, eta horietaz guk behintzat ez dugu erreferentzia zehatzik aurkitu.

Honengatik guztiagatik, eta guk ere ikuspegi erabat eraikitzaile batetik –eta oraintxe bukatuko dut–, guk ere uste dugu plan honek beste buelta bat behar duela. Hobekuntzak hor daude, baina uste dugu hobekuntza gehiago egiten ahal zaizkiola. Iribas jauna, zuk zeuk esan duzu dokumentu hau irekia dela, beraz guk gaur hirugarren puntuan planteatu dugu hiru hilabeteko ponentzia bat egitea, Parlamentu gisa gure ekarpenak egiteko, parte-hartze prozesu bat ere Parlamentutik bertatik egiteko, ahal dugun eragileak deituta,

**BORRADOR**

eta, Rascón jaunari entzunda, uste dut gaurkoan talde batzuen babesa jaso dezakeela ekimen honek. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Por parte de Aralar/Na-Bai, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL(2): Arratsalde on. Eskerrik asko. Zenbait kontu argitzen hasiko naiz.

Normalean kontseilari jauna nahiko kiskillosoa da galderak edo agerraldi eskaerak egiten ditugunean, idatzita dagoenari jotzen dio beti, eta erraten digu: hemen galdetu duzuena da ez dakit zer, zehatz-mehatz. Gaur kontseilariak erran digu honat etorri dela plan honetaz hitz egitera jakiteko guk ere zer pentsatzen genuen. Eta, barkatu erratea, baina zuk egindako eskaera ikusten dut eta ez da inondik ere agertzen gure iritzia zein den jakitera etorri zarenik. Agertzen da zu etorriko zarela plan honetaz informatzera. Orduan, gauzak bere tokian uzten hasiko gara. Ez zara etorri gure iritzia jakitera, baizik eta zure informazioa ematera.

Eta benetan eskatu nahi baldin bazenuen eta hain garrantzitsua baldin bazen gure iritzia, akaso lehenago ere eskatzen ahal zenuen. Eta erraten dut hori nik orain pixka bat galduta nagoelako. Eta, barkatuko didazu, baina urriaren 28an jaso genuen horretan jartzen zuen izenburu bezala –eta hemen dut– plan para la educación en igualdad. “Plan” jartzen zuen, eta ez dut ikusten inon ere “zirriborro” hitza. Eta beste dokumentu batzuetan bai ikusi dudala zirriborro bat denean jartzen duzuela “zirriborroa”. Baina honetan ez dut ikusi, eta bestean ere, zintzilikatuta zegoen horretan, ez nuen ikusi. Beraz, ez dakigu benetan irekia den ala ez, zirriborro bat den ala plana den jadanik.

Egia da, eta horretan ere uste dut kontseilaria okertu dela, hasieran etorri dela erranez guk jada epaituta genuela. Eta nire gidoiko lehenbiziko puntua zen egindako aldaketak baloratzea, benetan pentsatzen dugulako aldaketa garrantzitsuak egon direla ez dakit zenbatgarren zirriborrotik orain dugun zirriborro edo plan honetara. Badira aldaketak, baina nondik etorri dira

**BORRADOR**

aldaketa horiek? Eta nola gauzatu dira? Eta horretaz hitz egiten dute ere nik baino lehenago hitza hartu dutenek. Aldaketa horiek etorri dira “Gobernu Irekian” zintzilikatuta egon den prozesu parte-hartzaile batetik. Prozesu parte-hartzailea omen, baina lehenbiziko kexa batzuk izan dira parte-hartze gutxi egon zela honetan eta beste hainbestetan.

Eta zintzilikatu zenutenean benetan nahi al zenuten parte-hartzea? Nola egin zenuten? Hori Rascón jaunak ere galdetu dizue. Zabaldu zenuten? Benetan gauzatu nahi zenuten parte-hartzea? Informazioa ikastetxeetara zuzendu zenuten? Guk dakigula, ez. Eta hor aldaketa inportantea ere egon da “baino lehen” hori eta gero. “Baino lehen” deituko diot azkeneko zirriborroari. “Baino lehen” ikastetxeetara informazioa ez zen heldu, edo ez bederen parte-hartze eskaera. Ondotik informazioa heldu da erranez hurrengo ikasturterako sartu behar dela bizikidetasun planean eta abar. Informazioa heldu da erranez zer egin behar den. Beraz, zirriborroa baldin bada eta irekia baldin bada, ez dakit nola heldu den jada informazioa erranez zer egin behar den.

Kontseilariak dio guk egin genuela eskaera “a la carta”. Ongi legoke irakurtzea guk zer jarri genuen: “La celebración de una sesión de trabajo con representantes del Consejo Escolar”. Guk ez genuen erran zeintzuk. Hemen dut eskaera. Guk ez genuen “a la carta” egin. Zuk erran duzu “a la carta” egin genuela eskaera, eta hemen dut zer eskaera egin genuen. Guk eskatu genuena zen “con representantes del Consejo Escolar para que expongan las alegaciones”. Etorri ziren alegazioak egin zituztenak, edo beraiek aukeratutakoak, baina ez guk. Beraz, zu hasi zara guk egin dugula. Gero erranen didazu erran nahi duzuna.

Baina gauza batean ados gaude, baita beste batzuetan ere akaso. Gaur erran duzu ezin direla gauzak egin aditu gabe. Erran duzu: no se puede actuar sin escuchar. Ados. Baina hori da zuek egin duzuena: zuek egin duzue gu aditu gabe, ikastetxeak aditu gabe, irakasleak aditu gabe, adituak aditu gabe. Beraz, ongi da. Baina gu ez gara bakarrak hori pentsatzen dugunak. González andereak erran du gaur bertan zain ginela eta ezin genuela epaitu

**BORRADOR**

edo iritzirik eman ezagutu baino lehen. Beraz, iruditzen zait bera ere ez zekiela eta ez zuela parte hartu, eta ez zuela ikusi “Gobernu Irekian” zintzilikatuta zegoenean. Pozten naiz, ez gara bakarrak. Hain inportantea baldin bada erraten diguzuenez gu ez garela arduratu, ikusten dut ez gu eta ezta beste batzuk ere.

Noski ados nagoela egutegia falta dela, aurrekontuak falta direla. Erran duzu ez zaretela zerotik abiatzen. Guk dakigula, beste plan bat zegoen martxan. Ebaluazioa ez dugu ikusi, planean ez da agertzen, agertzen da ikerketa enpiriko batzuk oinarria hartuz egin duzuela, ez da argi gelditzen zeintzuk diren ikerketa enpiriko horiek.

Pozten naiz gaur aditzea Nafarroa Nafarroatik eta Nafarroaren beharrei erantzun behar diezuela. Kontuz ibili, gero erraten baituzu hori dela nazionalisten diskurtsoa. Kontuz erraten duzunarekin.

Eta aldaketen balorazioan sartuz, lehen erran dudan bezala, aldaketa positibo batzuk egon dira, oso positiboak. Adibidez, jada ez da gaitasun bereziez hitz egiten, emakumeenak eta gizonenak; ezkutatuta dagoen bortizkeriaz hitz egiten da, eta lehen ez zen horretaz hitz egiten; argi gelditzen da alarma ez sortzearena kendu behar dela; ezabatu duzue, baita ere, modelo maskulinoen behar hori, modu nahiko arraro batean agertzen zela.

Guk jarraitzen dugu zalantza handiak izaten hirugarren puntuari dagokionez, ea benetan plan honetan egon behar den. Egon behar da, mutilek duten eskola porrotaren inguruko ikerketa serio bat egon behar da, baina zalantzak ditugu ea hemen egon behar den ala ez.

Markoa aipatzen duzue, baina ahazten zaizue Parlamentu honetan erran duguna sexu bereizkeriari buruz.

Eta bukatzen joateko –segituan bukatuko dut, Presidente jauna–, ñabardura batzuk egin nahiko nituzke, iruditzen zaidalako okerrera joan dela. Adibidez, 2.3 ildoan lehen esaten zen material didaktikotik kendu behar zirela

**BORRADOR**

estereotipoak, orain bakarrik begiratu eta ikertu behar da. Ez, ikertu eta begiratu ez. Ikerketa egin, begiratu eta kendu. Lehen zen eliminar, eta orain da promover la revisión de. Oso desberdina da.

Gero 2.4 puntuan, impulsar la utilización de un lenguaje verbal y no verbal no sexista. Hau gazteleraz erranen dut. No sé si se refieren ustedes por lenguaje sexista a la utilización no sexista del lenguaje o al lenguaje inclusivo, porque son cosas muy diferentes, como ustedes sabrán. El lenguaje sexista promueve los estereotipos, el lenguaje inclusivo nos incluye a las mujeres. Y aquí falta lenguaje inclusivo. Y si vamos a hablar de lenguaje sexista, podemos recordar aquella campaña de comunicación del Departamento, que todavía algunas recordamos, sobre las princesas y los astronautas, y digo bien “las princesas y los astronautas”.

Acabaré diciendo lo del 2.7, sobre que también nos parece cuestionable el tema de que aparezcan las matemáticas y la lectura para chicas y chicos. Si estamos hablando de que queremos romper con los estereotipos, suena raro que introduzcamos estereotipos aquí.

Y, desde luego, nosotros creemos que este plan tiene que ir claramente al margen del plan de convivencia, aunque conjunto. A ver si lo explico: separadamente, aunque tenga coordinación, con el plan de convivencia. Una cosa es la convivencia y otra el plan que se exigió en este Parlamento, por cierto, en el plazo de seis meses, y con la colaboración de muchas personas, cosa que no estamos haciendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. Por parte del Partido Popular de Navarra, señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Buenas tardes, señor Iribas, señor Jiménez, muchas gracias

**BORRADOR**

por venir a explicarnos este plan y muchas gracias por las explicaciones que nos han dado.

La verdad es que me he quedado muy sorprendida al inicio de su comparecencia cuando ha dicho que había malestar entre miembros del Consejo Escolar por no haber estado presentes en la comparecencia anterior, porque había otras alegaciones que no se expusieron aquí en esta Comisión. Como este es un tema ya viejo en esta Comisión, no sabemos lo que ocurre en el Consejo Escolar, porque no estamos dentro y no se nos informa. Entonces, le agradezco la información que nos ha aportado de ese malestar interno en el Consejo Escolar y también me habría gustado, desde luego, tener conocimiento de esas otras alegaciones y saber qué es lo que ha ocurrido en el seno del Consejo Escolar.

Yo, sinceramente, tenía la sensación de que las tres personas que vinieron a esta Comisión, eran representantes de todo el Consejo Escolar, no pensé que fueran representantes de parte y no pensé que hubiera más problemas. Con lo cual, como digo, le agradezco la información y también el conocer esas cuestiones internas del Consejo de las que no teníamos conocimiento.

Sobre el tema en cuestión, desde luego, la violencia de género para nosotros es una tema fundamental, es un tema que nos preocupa muchísimo y es un tema que va en aumento. Desgraciadamente, en vez de ir en disminución, no sabemos por qué, va en aumento. Ayer mismo, la Directora del INAFI daba nuevas cifras de aumento de denuncias y hay aumento de casos también en la juventud. Creo que ese tema, especialmente la violencia de género en la juventud, desde mi grupo político lo hemos trabajado muchísimo y nos preocupa especialmente, porque la juventud, obviamente, es nuestro futuro y, desde luego, algo estaremos haciendo mal si no estamos consiguiendo llegar a ellos y que vean que eso comportamientos – lo hemos hablado muchas veces sobre todo en la Comisión de Políticas Sociales–, como el control de los móviles o como los celos, etcétera, son sexistas y los

**BORRADOR**

jóvenes no los detectan como tales. Nos preocupa muchísimo y, desde luego, creemos que hay que hacer especial hincapié en esta cuestión.

Como decía usted, tolerancia cero ante la violencia sexista y ante estos comportamientos controladores y machistas.

No obstante, también es cierto, como también lo han dicho otros portavoces, que aunque comparto el cien por cien de las medidas que vienen expresadas en el plan, no hay ninguna que no creamos que sea interesante poner en práctica, sí que es cierto que echo en falta una calendarización de esas medidas, aparte ya de quién sea el responsable, que eso sí que consta y también unas propuestas económicas de cuánto van a costar, por lo menos, algunas de esas medidas.

Me imagino que no todas llevarán consignación económica, pero algunas otras sí que las tendrán que llevar en mayor o menor medida. No estoy hablando aquí de que tengan que ser cantidades muy grandes, pero algunas entiendo que sí que tendrían que tener por lo menos alguna consignación económica. Todo plan que se precie debería tener esta consignación económica añadida.

Por lo tanto, sí que me gustaría hacerle esta pregunta: si han contemplado cuáles de estas cincuenta y tres líneas de actuación tienen una previsión económica presupuestaria añadida y cuál es ese presupuesto, cuál es ese dinero que tienen pensado.

Nada más. Otra vez quiero darles las gracias por las aportaciones. Como digo, creo que es un tema muy importante, por lo menos para nosotros y esperamos que se desarrolle por parte de todos correctamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Zarranz. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, señorías. Bienvenidos, señor Jiménez y señor Iribas y gracias,

**BORRADOR**

señor Iribas, por la exposición del plan que, por otro lado, yo había leído varias veces.

No sé a quién se refería cuando decía que hay personas que no le hemos dado la oportunidad de explicarse, pero, en mi caso, el mismo día que fue esta sesión de trabajo con tres representantes del Consejo Escolar de Navarra, ya había leído el plan. Llegó a mediodía, tuve la oportunidad de leerlo y, de hecho, la moción la presenté el mismo día 28 porque ya había leído este plan. Lo digo por si hay alguna mala interpretación. Yo me alegro, no obstante, de que hoy haya dicho usted que es un plan abierto, porque, como sabe, hemos presentado –y luego la vamos a ver– una moción en la que pedimos su retirada, ya que entendemos que necesita muchas mejoras y muchas modificaciones.

Comparto con usted, señor Iribas, lo que ha dicho: la mejor manera de avanzar en la igualdad es educar en la igualdad y añadiría: educar en la igualdad y para la igualdad. Por eso este plan es necesario, por eso este Parlamento lo pidió en su día. Lo es porque entendemos que desde el ámbito educativo se puede actuar de una manera muy directa, tanto para prevenir situaciones de violencia de género como para detectarlas y paliarlas.

En ese sentido, entendemos que este plan, por lo que hemos visto, carece sobre todo de esas medidas relativas a la detección de casos de violencia en el ámbito escolar que, bajo nuestro de vista, es fundamental y el tipo de medidas tanto punitivas, como correctivas, como coercitivas, para solucionarlas.

Es evidente que, en los centros escolares, se ha trabajado mucho y muy duro. En particular, desde 1990 con la LOGSE, se ha trabajado mucho en la coeducación. Sí que es verdad que, en los últimos años, las últimas leyes educativas han dado un pequeño parón en relación con la presencia de estos contenidos educativos en el curriculum y, aunque se está trabajando, no es suficiente. No tengo ninguna duda –por si luego me va a decir usted, preventivamente le digo– de que el profesorado actúa de la mejor manera que

**BORRADOR**

puede, pero evidentemente no es suficiente. Están trabajando bien pero hay muchos agentes externos que influyen en que la violencia este ahí y no hace falta más que poner la televisión o ver cualquier anuncio en los que parece que las mujeres debemos ser una especie de objeto decorativo y de deseo en muchas ocasiones. Todo eso tiene que ver.

En ese sentido, nosotros entendíamos que hacía falta un plan de intervención desde el ámbito educativo para la igualdad real pero, insisto, para prevenir la violencia en general, para educar en la no violencia, para detectarla y para intervenir, tanto en general como en particular, en lo que se refiere a la violencia de género.

Por lo tanto –voy a ver si me da tiempo, en todo caso voy a intentar resumir–, nosotros creemos que este plan tiene dificultades, tiene problemas de participación. Esa participación, del 23 de mayo al 20 junio, además incluidas las fechas en esta página de trasparencia, nos parece corta independientemente de que ustedes hayan hablado con otro tipo de colectivos o personas. Creemos que el diagnóstico de la situación no es suficiente, nos parece absolutamente necesario que se haga un análisis de los contextos de desigualdad que se producen, no en la sociedad –eso yo creo que el plan lo recoge relativamente bien–, sino en los contextos de desigualdad en el ámbito educativo que puedan dar lugar a ese tipo de conductas.

Es más, diagnosticar qué casos de violencia se están dando, porque se están dando. Hace poquito, no me acuerdo cuántos meses, el Ministerio de Salud, Servicios Sociales e Igualdad presentó un diagnóstico de la situación que era para echarse a temblar en relación con los jóvenes, la sensación que tienen los jóvenes en relación con la violencia, que llegan a considerar una parte importante de ellos que los insultos o los empujones o determinadas vejaciones son algo normal.

El lenguaje –ya lo han comentado la señora Ruiz y la señora Pérez– es un elemento de importancia al que habría que pegarle un buen repaso. En

**BORRADOR**

todo caso, a veces el lenguaje es un poco eufemístico y confuso. El otro día ponía un ejemplo que a mí me llamó mucho la atención. Empleé las palabras "mojigata" y "tibia" y las vuelvo a emplear. Dice: "prestar especial atención a las víctimas de violencia de género de la comunidad educativa". En fin, el tema es más serio que eso.

En todo caso, carece de acciones concretas que orienten la práctica docente y la organización escolar y creemos que formalmente es incoherente. Voy a dar algunos ejemplos porque, como usted ha dicho que está abierto, veremos lo que pasa con la moción y ya propondremos lo que nos parezca. En todo caso, para poner un ejemplo: en la página 9, en el apartado primero de justificación –ya lo han mencionado aquí–, dice: "el fracaso escolar en los varones, a la vez efecto y causa de situaciones inadecuadas, también para las mujeres". En fin, si esto fuera así, que es dudoso, debería tener un efecto en todas las medidas posteriores, en todo lo que hace relación a los objetivos y a las acciones, y en todo esto que hay aquí no vemos una coherencia.

De todas formas, esa afirmación es dudosa. Habla de los porcentajes de graduación de ESO y Bachillerato. No entendemos cómo puede influir esto en las situaciones de violencia. Después, en el punto 5, dice: "importancia de la orientación escolar y profesional, acceso a la educación […]" Da la sensación de que el problema está en las mujeres que no acuden a carreras técnicas. ¿Y la de los hombres que no acuden a otro tipo de formación? Sin querer, porque estoy segura de que no es la intención del Departamento de Educación, ya tiene un perfil ciertamente sexista.

De hecho, fíjese, dice: "en el Bachillerato, hay muchas más mujeres que hombres". Igual tendría que hacerse algo también para que fueran más mujeres al Bachillerato.

Y luego, en fin, yo creo que esto no tiene ninguna interpretación, porque dice: "en Educación Especial, el 58 por ciento son hombres y el 41,2 por ciento, mujeres. En los PCPI, es un 73 por ciento hombres y un 27 por ciento mujeres". Quiero decir, que estos datos para darlos así, en frio,

**BORRADOR**

deberían tener luego una respuesta que se concretara en el resto del documento que, bajo mi punto de vista, no está.

En la página 12 –espero terminar en seguida–, se indica lo que estaba diciendo. En la página 19, que hace referencia al marco legal, yo ¿qué quiere que les diga? Esto de hacer referencia a la LOMCE e insistir, que sí, todo esto está muy bien, pero la educación segregada no tiene que ver con esto, es una manera de meter forzadamente esta situación. Yo creo que esto no tiene ningún sentido.

En los objetivos, se habla de un modelo de escuela que comparto, porque no puede ser de otra manera, pero sí que es verdad que faltan también cuestiones relativas a la violencia y a la violencia de género en particular que, insisto, tanto en la prevención, la detección y el tratamiento, porque ninguno de los objetivos hace específicamente mención a esa situación en especial.

Asimismo, quería hacer alguna mención a la línea de actuación porque tiene que ver mucho con la educación segregada, porque habla de la convivencia, la igualdad de derechos y oportunidades favoreciendo la coeducación. No sé cómo se puede favorecer la coeducación si se separan niños y niñas. Habla también otro de garantizar la adquisición de corresponsabilidad y la promoción de valores democráticos, igualdad entre todas las personas, hombre si mujeres. No sé si desde el punto de vista teórico.

Habla también de la participación por igual de hombres y mujeres en la comunidad educativa y en la vida del centro. Yo no es que me quiera meter con la educación segregada porque le tenga especial manía, que no. Es que me parece que estamos subvencionando con fondos públicos situaciones que son contrarias a esto, que se está promoviendo desde el Departamento de Educación un contexto de convivencia entre iguales y tenemos centros en que son mujeres las profesoras y alumnas las niñas y hombres los profesores y alumnos los niños.

**BORRADOR**

En relación con lo mismo, con impulsar la utilización del lenguaje verbal no sexista, que se lo apliquen al propio plan –y termino ya–, porque hay uno de los apartados que habla de potenciar la presencia de los currículos educativos de contenidos metodológicos específicamente para motivar al alumnado femenino en el ámbito de la competencia matemática, científica y tecnológica. Estoy en lo mismo, y ahora dice: "y en el masculino para el fomento de la expresión y comprensión lectora". Yo tengo mis dudas, aunque sé que hay estudios al respecto, pero se tiende siempre –por lo menos es la sensación que yo tengo– a que sea la mujer la que se tiene que acercar al hombre. Yo creo que el problema, muchas veces, en este caso, lo tienen los hombres y los alumnos.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora De Simón. Señor Consejero, su turno para las cuestiones que le han planteado los portavoces.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muy bien. Muchísimas gracias por la intervención de todos los Portavoces parlamentarios. Voy a intentar dar respuesta a la mayor parte –ha habido veces que casi no he podido tomar nota– de las cuestiones que se han suscitado. Quiero comentar una cuestión que han planteado varios Portavoces y que he anotado al principio de la intervención, cuando estaba hablando la señora González. Yo quiero dejar claro una cosa, mi respeto a las tres personas que aquí vinieron y a las entidades que representan, mi coincidencia con algunos de los planteamientos que se hicieron, y la prueba es que hablaban de cosas que ya habían sido acogidas en el texto del departamento. Quiero decir más, mi absoluta valoración y respeto para cualquier discrepancia que se produzca en términos democráticos, es decir, a mí me parece fantástico que alguien que discrepe pueda, democráticamente y sin ofender, decirlo; faltaría más. Es más, así nos enriquecemos todos, porque si todos estuviéramos de acuerdo, seguramente habríamos hecho un

**BORRADOR**

texto en su redacción inicial y no nos habríamos movido de ahí, porque todo el mundo estaría de acuerdo.

Lo que yo sí he dicho –y es porque se me ha contactado y me consta que se ha trasladado el malestar por escrito– es que a mí me habría gustado que primero se hubiera conocido la acogida o no por parte del departamento de las propuestas que se suscitaron en el Consejo Escolar y, luego, en su caso, la satisfacción o insatisfacción con la receptividad mayor o menor del departamento por parte de quienes formularon las aportaciones. Lo que me pareció bastante sorprendente es que no habiéndose posicionado aún públicamente el departamento, se trajera aquí a defender planteamientos –que, por cierto, habían sido acogidos en una parte importante– como se suele decir, *inaudita parte*, es decir, sin haber escuchado a aquel a quien le habían encargado que asumiera la labor que le habían encomendado. Sobre todo, efectivamente, yo creo que todos sabemos lo que hay que hacer cuando queremos que el Parlamento acuda, o llamamos a todos los grupos parlamentarios o está representado por la Mesa y Junta o por el Presidente. Insisto, me parece absolutamente legítimo, nos han enriquecido un montón algunos de los planteamientos, sobre todos los más constructivos. Hubo un planteamiento, que fue el único que pasó de todos los plazos habidos y por hacer –y lo reconoció, asimismo–, y era el único que nos había planteado la retirada del plan y todas estas cosas, pero que me parece lo más legítimo, que cada uno puede posicionarse como quiera, aunque lo normal es que si el Parlamento encomienda la redacción de un plan, primero escuche a quien lo ha redactado y luego, si ve que no se han acogido suficientemente bien [...] pero esa es una decisión de ustedes y yo no me voy a meter ahí. Me parece absolutamente legítimo que llamen a cualquiera que plantee enmiendas sin saber si le van a ser admitidas o no. Por lo tanto, yo quiero decirlo con claridad, lo ha manifestado la señora González, quiero decirle también con claridad que en algunas de las cuestiones que se dijeron aquí por parte de los comparecientes no solo estoy de acuerdo, sino que se acogieron sin fisuras.

**BORRADOR**

Al señor Rascón. Mire, yo le voy a decir dos cosas. Una la dije el día 28 y la digo hoy. Yo dije que me importaba mucho la posición de los grupos parlamentarios y que quería sumar consensos. Lo dije, y estará grabado. Y dije, a la vez, que sabía que eran tiempos malos para la lírica. No lo dije así, pero se pueden ustedes imaginar que, en estos momentos, es más fácil que no le guste al PSOE un planteamiento de UPN –aunque solo sea porque estamos a cinco meses o a ocho de las elecciones– que hace un año y medio, o a cualquiera de ustedes. O a mi partido que no le guste el del contrincante, vamos a plantearlo así, que no sé si es, pero por si acaso. Mire, con respecto a si es ambicioso o no lo es, opino que todas las personas que han estado trabajando –que han sido unas cuantas– y todas las entidades que han estado estudiando –que han sido unas cuantas– han tenido la mayor ambición con respecto a formular aquellas cuestiones que entendían que podían mejorar el plan. Y mi primera ambición, además de hacer un buen plan, era escucharles para, precisamente, poder hacer el mejor plan.

Yo sé que hay adjetivos que son calificativos o descalificativos, pero las cosas se tienen que sostener. Entonces, yo puedo entender muchas cosas, pero es un plan con cinco objetivos, con cincuenta y tres líneas de actuación, con cincuenta y siete indicadores. Sin duda, mejorable, pero seguro que en concreto, en concreto, en concreto [...] Hombre, me han chirriado incluso las alabanzas de determinados grupos que –vamos a decirlo con absoluta claridad– están en las antípodas del mío y que han hecho un ejercicio de análisis, el que a ellos les ha parecido, pero han reconocido directamente que ha habido mejoras, que ha habido esfuerzos, que ha habido incorporaciones, modificaciones del texto. Y han aludido a un tema que también ha sido recurrente por parte de sus señorías, el tema de la participación. Cuando el Parlamento se pronuncia en cuanto a que se elabore el plan, en ningún momento –que a mí me conste– en su resolución señala que se le dé audiencia; sí al INAFI, y lo hacemos, pero en ningún momento señala que se le dé audiencia al Consejo Escolar de Navarra. Sí se dice que se atienda la participación de padres, educadores, etcétera. Pero es que ustedes han sentado aquí un prejuicio y han dicho: “¿Lo habría usted

**BORRADOR**

mandado de no haberlo pedido una persona al Consejo?". Yo digo: "Hombre, miren ustedes, si lo ha pedido fuera de plazo, sabe que no. Y les he dicho, como así iba a ocurrir". Es como si yo ahora les digo a ustedes: "¿Me habrían convocado a mí para exponer el plan si no llego a pedir yo la comparecencia?". Hombre, doy por hecho que [...] Y me habrían escuchado, yo no me voy a sentar en el prejuicio.

Señor Rascón, como estamos hablando del plan, nos podemos equivocar. Usted ha dicho que aparece media docena de veces el término "coeducación". Como media docena de veces son seis, por cuatro, veinticuatro; creo que aparece veinticuatro veces, pero, además, le digo –y conmigo el Tribunal Supremo–: por mucho que se repita un concepto, no quiere decir [...] Se lo leo, que es más fácil: "El respeto a la dignidad de las personas, a la igualdad de los sexos, la justa consideración de cada una de las personas, de igualdad de oportunidades y de trato a todas ellas, hombres y mujeres, la tutela de los derechos humanos, el favorecimiento de la convivencia, la resolución pacífica de los conflictos no dependen de la reiteración insistente de expresiones en cada una de las áreas y apartados de un texto". Pero yo le digo que hemos hecho las dos cosas. Yo tenía un interés explícito y expreso, porque me parece que es importante que las canciones no solo tengan buena música, sino también buena letra, y me pareció que era importante y aparece –yo no lo sabía– veinticuatro veces, me imagino que las habrá computado el ordenador, porque esa era una de las cuestiones que, en algún momento, se había señalado. Es más, se nos pidió que, por favor, alternásemos, que no utilizásemos solo "coeducación" y que no utilizásemos solo "violencia de género", sino que utilizáramos "violencia de género", "violencia contra las mujeres", y se hizo ese esfuerzo. Vamos, ese esfuerzo, ya me entienden ustedes, se atendió ese planteamiento.

Evidentemente, vamos a hacer una calendarización. Nuestro planteamiento es que haya un análisis anual y, por lo tanto, además de las evaluaciones que se puedan suscitar –como luego les diré– en algún caso a través de la labor de determinados miembros de la comunidad educativa,

**BORRADOR**

queremos que haya un resultado cuando menos de curso de cómo va el plan y de cómo se van consiguiendo esas cincuenta y tres líneas de actuación con los cincuenta y siete indicadores que hemos establecido para ello. Por cierto, varios de ellos relevantes, también incorporados.

Con respecto a los medios materiales, mire, si contamos [...] Me parece que en algún otro programa los llamaban créditos horarios. Yo no sé si con créditos horarios en otros planes se están refiriendo a las retribuciones de personal de educación que se dedica a esta cuestión, pero si tenemos en cuenta ese concepto de créditos horarios, de formación y otro tipo de acciones, más de doscientos mil euros al año. El año que viene me gustaría no contar con presupuestos prorrogados, pero ya depende un poco del nuevo Parlamento.

Por otra parte, en la página 11 se explica una cosa que varios de ustedes han comentado y que me parece importante. Nosotros estamos de acuerdo en que cualquier centro que quiera hacer un plan de convivencia y un plan de igualdad, lo haga separadamente, y también estamos de acuerdo en que si hay un centro que no lo quiere hacer independientemente pueda no hacerlo con tal de que –y se lo digo, señora Ruiz, porque usted ha mencionado el tema–, cuando menos, deje clara la especificidad del tratamiento con que se aborda la materia. Yo ahora, señora Ruiz, evidentemente, le agradezco que haya señalado –porque no es sospechosa de cambalaches con el Departamento– que las mejoras son evidentes. El problema que tienen las dos mociones que vienen después, para mí es un problema casi de estética. Quiero decir, antes de ser yo oído –se entiende que escuchar es más que oír y ustedes me han dicho que esperaban que yo escuchase–, sin haberme escuchado, ya han planteado –me estoy refiriendo a ustedes, a quienes han planteado las mociones– dos mociones que por estética, fíjense, usted es muy rápida y en unas horas se estudió los cincuenta y un folios y además supo [...] Eso demuestra cómo está la educación en Navarra –y, además, con larga trayectoria, ¿no?–, pero lo que le quiero decir es que, hombre, por pura estética, si ustedes esperan dos días

**BORRADOR**

ya se han hecho cargo de todo lo que he explicado, e incluso lo contrastan, “a ver si dijo la verdad, a ver si dejó de decir, a ver si había veinticuatro o a ver si había cuatro”, pero las dos mociones que siguen a mi comparecencia hacen ver que había un prejuicio y que, evidentemente, ese prejuicio es previo a que yo lo expusiera. Juicio, ¿cuál? Que se cree, que [...] Lo que sea, todas esas cosas.

Lo que yo les puedo decir es que el proceso con el INAFI se concretó el 27 de mayo y que hasta el 30 de octubre, que yo sepa –pero, en todo caso, ese día fue el Pleno del Consejo–, ha habido participación, toda la habida y por haber. Vamos a ver, que no lo estuvimos escondiendo. ¿Ustedes se creen que este Consejero es tan corto –vamos a decirlo así ya, porque es que es mejor hablar claro– como para citar a Herrikoa, Sortzen, Concapa, British Til –no me quiero dejar a ninguno, porque luego [...]– y FAPACE y pensar que estas cosas no se saben? Oiga, es que se les citó el 6 de junio, creo recordar, o el 5, porque se quería no solo que lo supieran las federaciones de asociaciones, sino que lo supieran las asociaciones y la globalidad educativa. Y luego les comentaré alguna otra cuestión en relación con eso, porque también se ha hecho alguna otra mención que creo que conviene clarificar.

Insisto, la señora Ruiz hace el juicio de que nosotros teníamos intención de presentar directamente el documento el 27 de mayo en el Parlamento y no en el Consejo. Pues, mire, yo le voy a decir más. Bueno, o el día que fuera. Pero le voy a decir más; en mí surgió una duda y fue una duda importante. Elaborar el documento ha costado tiempo, para hacerlo con rigor y para hacerlo con solvencia, por respeto a la institución que la había encomendado. Había una situación que nos ponía en una difícil tesitura. Por una parte, se nos estaba demandando mucha participación por parte de algunas personas o algunos colectivos. Y, por otra parte, había un mandato preclusivo de seis meses. Cuando yo tuve que elegir entre el plazo o la participación, opté por la participación. Es más, no soy yo el que ha pedido aplazamientos, sino que soy el que ha recibido solicitudes de aplazamientos por parte de personas y entidades –todas muy respetables y todas muy

**BORRADOR**

legítimas– del Consejo o no del Consejo, y quien, además, ha admitido en todo momento el que por encima de la forma o del momento procesal estaba el fondo o la mejora del documento. Evidentemente, el departamento fue quien fue el designado para elaborar el plan, yo le puedo garantizar que hemos acogido muchísimas propuestas, y basta con comparar el documento final con las propuestas para constatar cómo se han incluido. Me alegra que se refleje, señora Ruiz, cómo se ha incluido de manera expresa y destacada la violencia contra las mujeres. Han desaparecido algunos párrafos que [...] Yo he tenido un criterio muy claro cuando me han hecho estos planteamientos: es que a alguien le parece este párrafo mal y a alguien le parece este párrafo bien. La pregunta que yo he hecho es: ¿es imprescindible? Si no es imprescindible [...] Les pongo un ejemplo con el tema de si hay muchas o pocas mujeres en determinados ámbitos educativos. Es que al final opté por una cuestión: vamos a dar los datos. La mejor valoración es la objetiva. Luego, la subjetiva, cada uno tenemos las nuestras, pero si yo digo que hay pocas o muchas o demasiadas o demasiado pocas, estoy haciendo un juicio de valor. Si ofrezco el dato cristalino, lo que estoy es favoreciendo que haya tantos juicios de valor como se puedan propiciar.

En cuanto al tema del fracaso escolar, para nada somos deterministas. Yo estoy convencido de que hay personas que no fracasan y practican la violencia de género, no digo en Navarra, sino en cualquier ámbito. Hay personas que fracasan y no la practican, hay quién fracasa y, además, la práctica, y hay quién no [...] Bueno, todas las combinaciones o permutaciones, esas que nos enseñaban y que yo tengo ya muy lejanas en el tiempo y también en la memoria. Por lo tanto, no hay determinismo. Podría ampliarlo más, pero creo que, con razón, el Presidente mira [...] Sí aparecía la microviolencia, sí aparecía el tema en las aulas. Creo recordar, y si me equivoco, rectifico. Sí, hay una corrección de la representante de las asociaciones de mujeres donde se planteaba, precisamente, sustituir la palabra "microviolencia" por "comportamientos dominantes", o "comportamientos dominantes" por "violencia de género" y "comportamientos abusivos", pero la palabra "microviolencia" estaba desde el principio.

**BORRADOR**

En cuanto al tema del material educativo y a la función que le hemos dado al Consejo Escolar, quiero decirle a la señora Ruiz que incluso fue alabado en la Mesa de Padres y Madres por algunos sectores que pueden estar, quizás, más próximos a su señoría que a mí, y que, evidentemente, no quita las revisiones de oficio o instancia por parte del departamento.

En cuanto a lo de plan específico o apartado específico dentro del plan, lo que usted ha pedido es justo lo que se ha dado. Desde luego que compartimos –yo creo que todos los grupos– que la educación emocional es muy importante. De hecho, estamos trabajando no sé si con diecinueve centros en estos momentos. Ya lo contrastaré y se lo diré, pero es un proceso en el que nos iniciamos hace dos cursos, quizás, y está habiendo resultados muy interesantes, están interviniendo centros públicos, están interviniendo centros concertados y yo creo que se está haciendo una gran labor, porque –antes se lo he dicho– es muy importante toda esta cuestión.

Voy a aludir a otra cuestión que yo creo que se ha dicho por parte de varios. Nosotros tenemos una preocupación que, curiosamente, se nos genera en muchas evaluaciones, y es que los chicos demuestran unas menores aptitudes en lectura o en comprensión lectora o en expresión. Y es así, y con esto no hago juicio de valor. Hay quién ha aducido que una de las causas puede ser que los chicos en estos momentos se ocupan más de otro tipo de espacios de ocio y han abandonado un poco más –o más que las chicas– la lectura u otro tipo de cuestiones. Lo cierto es que hay una serie de resultados que en unos casos sitúan a los chicos en un nivel y, en otros casos, a las chicas. Nuestra obligación es garantizar la equidad de resultados y la igualdad de oportunidades por parte de todos. Evidentemente, la educación diferenciada no es una educación discriminatoria, es una educación que tiene un pleno encaje constitucional –eso lo ha dicho absolutamente el Tribunal Superior o el Tribunal Constitucional–, un encaje en los convenios internacionales, por lo que mi mayor defensa no es del modelo o del proyecto, mi mayor defensa aquí va a ser de la libertad de elección de la familia. Porque aquí somos muy participativos para que salga un plan, pero yo le diría, si

tanto nos importa lo que opinan las personas sobre un plan, que nos importe también lo que opinan las personas que, además, opinan hasta el punto de llevar a sus hijos y a veces trasladarlos o desplazarlos a un proyecto concreto que ustedes quieren que pierda todo tipo de concierto.

Con respecto a si es un documento absolutamente abierto o no, yo creo que si ustedes tienen dudas es que no me han escuchado, porque más claro no he podido ser desde el principio. Sí que agradezco una cuestión. Mire, la cosa poco estética de que ustedes hayan presentado las mociones ya antes de que saliera el toro al albero tiene de bueno que, por lo menos, yo ya he visto que en la segunda de las mociones lo que se dice es que la labor que ustedes determinarán si se tiene que hacer o no en ponencia –yo ahí no me voy a meter porque ustedes son soberanos– se haga basándose en el documento que hemos aportado. Luego, efectivamente, está claro que estos cimientos no son de aluminio con aluminosis, sino que algún valor relevante puede tener y no tan descalificador cuando quien lo propone incluso plantea esto.

A la señora Pérez Irazabal, vamos a ver. Claro que me interesa saber qué piensan. Lo de escuchar sus opiniones lo dije ya el día 28 –no me acuerdo de qué mes era porque ahora no sé ni en qué mes vivo–, el día 28 en que yo comparecí y aquí comparecieron también tres proponentes que no sabían si el departamento había aceptado o no sus propuestas. Ese mismo día, antes de escuchar yo a los proponentes, comparecí, y lo que dije es que esperaba que en el Parlamento pudiéramos sumar y pudiéramos mejorar y pudiéramos crecer. Y que sabía que una dificultad evidente era que se acercaban las elecciones, porque uno puede ir de benéfico, pero tampoco de ingenuo.

Me dice que yo soy muy quisquilloso y que [...] Hay una cosa que no hemos cambiado nunca en el plan, y es el título. Sin embargo, el título, porque usted ha dicho: “No, es como no lo han cambiado nunca y siempre lo llaman plan y nunca lo llaman borrador”. Yo le voy a decir una cosa que no hemos cambiado nunca, desde el principio [...] Bueno, no digo exactamente lo que es,

**BORRADOR**

le voy a contar la historia en todos sus segundos. El plan se llamaba como dijo el Parlamento, y recibimos una alegación o un planteamiento del INAFI diciendo que quería que se llamase de otra manera, porque no le parecía la manera más adecuada la que dijo el Parlamento. Entonces, lo que hizo este Consejero fue decir: "Vamos a ver, no son incompatibles las dos maneras. Se pone el título de lo que ha pedido el Parlamento y se pone como subtítulo lo que el INAFI dice que hay que poner". Entonces, el plan, desde ese momento, se llama "Plan para la Educación en Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en la Educación Navarra" y abajo, "Estrategia para lograr la igualdad efectiva y real y la convivencia positiva entre mujeres y hombres en el sistema educativo". Me alegro de que constate que ha habido mejoras en el proceso participativo. Eso quiere decir que ha sido útil. Hombre, yo creo que buscado sí, porque ya le digo que yo no cito a Sortzen, Herrikoa, Concapa, FAPACE y British Til para pasarme un día en junio, los cito porque me interesa que conozcan el planteamiento y, además, que luego lo puedan difundir.

Hay una cosa que ha dicho que me parece importante. En las instrucciones –no sé si las ha mencionado expresamente, pero se lo digo yo– a los centros para este curso, evidentemente, hemos planteado cuestiones de políticas de igualdad, y por una razón muy clara que la suelo decir bastante: nosotros esperamos siempre andando. Lo que no podemos hacer es poner en *stand-by* las políticas de igualdad y de convivencia y decir: "Vamos a ver cuándo cerramos un documento". No, no, es que lo mismo que no nació la igualdad o las políticas de igualdad con nosotros, no se pueden parar porque el plan no esté cerrado. Y, evidentemente, hemos seguido trabajando en ello.

Con respecto a si hemos escuchado o no, pues yo le digo que miren las decenas y decenas de aportaciones que hemos aceptado. Yo no le voy a contar a usted cuáles son las cosas de los nacionalistas, las sabe usted mejor que yo –o, a lo mejor, ya casi tan bien como yo–, pero, evidentemente, las cosas de los nacionalistas son hablar de Navarra cuando conviene y tapar al

**BORRADOR**

lobo de corderito cuando no conviene. Ya sabe usted aquello de [...] Bueno, leo algunos símbolos o cosas que algunos esconden, etcétera.

Con respecto al punto 2.3, señora Pérez Irazabal –creo que lo ha dicho usted– hablamos expresamente y literalmente de "con el fin de eliminar los estereotipos". Usted dice que hemos suprimido lo de eliminar los estereotipos. No, lo que hemos hecho es, seguramente, incorporar alguna aportación de alguien que decía que llevásemos a cabo alguna política con el fin de eliminar, que eso sí lo decíamos nosotros desde el principio. Desde luego, no está bien promover ningún estereotipo, sí el de practicar lo más inclusivamente que se pueda el lenguaje y con la mayor corrección que se pueda. Ya ve que acepto rápidamente, cuando yerro, cualquier mejora. Y, mire, yo, esto de las princesas y los astronautas, yo estaba en otra galaxia, eso se lo aseguro. Me da la impresión de que quien estuviera se movía a la velocidad de la luz, porque hay una cuestión que es muy clara: los departamentos son muy grandes, los colectivos son muy amplios y hay veces que los Consejeros, que no tenemos el don de la ubicuidad ni somos omnipresentes y, además, somos humanos [...] Yo me equivoco todos los días, sin ninguna duda, y si no es que he estado durmiendo, ya me he equivocado. Sí que le digo que no juguemos al maniqueísmo, porque creo que aquí no hay nadie que apueste por una sociedad de princesas y "astronautos", ha dicho usted "astronautas", pero vamos a dejarlo más claro. Yo creo que esa sociedad no se la cree nadie. Yo, por lo menos, no me la creo y no trabajo por ella, yo trabajo por una sociedad mucho más abierta. Por lo demás, hemos hecho campañas de convivencia y de sensibilización en el patio, fuera del ámbito escolar –luego se lo diré a la señora De Simón rápidamente– y, evidentemente, tenemos el programa para la campaña de convivencia de este curso, "Jugando contigo jugamos bien", que consiste en un concurso de juegos cooperativos e igualitarios de promoción de la no violencia en los centros escolares.

A la señora Zarranz le insisto en mi respeto para con todos los representantes, los que vinieron y los que no vinieron, desde la coincidencia y

**BORRADOR**

desde la discrepancia, que seguro que no la tuve con unos plenamente ni con otros, a lo mejor, plenamente. Bueno, ya he dado el dato económico.

Y a la señora De Simón, además de pedirle que cuando se acabe esto –no esto de ahora, que a mí me toca irme y les dejo a ustedes–, cuando se acabe la legislatura, me imparta un curso de lectura rápida, porque realmente tiene mucho mérito. Habida cuenta de que conozco a la hora a la que le llegó el documento, que usted se haya estudiado un plan de forma tan individualizada –me imagino, ahí no habría podido tomar decisiones colegiadas, porque no le habría dado tiempo– como para ese mismo día sentar ya un juicio de valor. Oiga, esa soltura y desparpajo ya me gustaría a mí tenerlas para que luego no me dijeran que soy un [...] No, oiga, usted, desde ahora, participación con usted y consigo misma y, además, con dictamen y a juzgado, que decía aquel.

Nosotros hemos hecho un plan en positivo. Me habla usted de medidas punitivas, coercitivas y correctivas. También tenemos un decreto de derechos y deberes de los alumnos, no es el objeto del plan. Sabe usted que hemos avanzado en esa materia y, además, hemos avanzado en una línea que le ha traído bastantes problemas a Izquierda-Ezkerra con la troika con la que suele –o solía, hasta fechas próximas a las elecciones– firmar. Ahora ya firman más los dos grupos solos y se despegan más de ustedes. Ustedes se han pasado la legislatura firmando con Bildu y con Na-Bai y me parece súper legítimo, pero lo que sí le digo –y usted sabe como yo– que le creó una cierta incomodidad, porque evidentemente en el marco de la convivencia presentaron ustedes una moción en el Pleno que aceptamos la mayoría de la Cámara y hubo una reacción de los abertzales. Por cierto, hubo un voto –no le voy a hacer propaganda, no voy a decir de quién– minoritario ahí que se separó algo. Claro que creemos en un plan en positivo, y le voy a decir otra cosa en la que coincidimos y, además, está expresamente en el plan: es intolerable –y esto lo digo y me gustaría que se sepa que lo ha dicho el Consejero de Educación– que en pleno siglo XXI sigamos asistiendo en Navarra o fuera de ella a contenidos donde la mujer se utiliza o se pretende

**BORRADOR**

utilizar –mejor dicho– como un objeto de consumo o de uso. Es intolerable, y yo me alegro mucho de la retirada de la última campaña de un anuncio publicitario que vi, por la presión de las asociaciones que fueran, porque me parece inconcebible, salvo que alguien quiera hacerse famoso o famosa por provocador. Me parece insultante que se sigan produciendo utilizaciones de las personas, en este caso de las mujeres, como mero objeto decorativo. Y creo que ahí deberíamos hacer una reflexión muy seria de qué estamos trasladando, porque por muchos planes de educación que hagamos, muchas páginas, si en vez de cincuenta y una o cincuenta y tres metemos ciento diecisiete, mientras haya un aldabonazo que te salga tres minutos, me da igual que sea en un audiovisual que en una página digital o impresa, tenemos muchas batallas por ganar.

Yo les he dicho que hemos intentado hacer un diagnóstico de la situación amplio, les he hecho un rápido elenco. Es un plan que queremos integrar ya desde los inicios de la educación y, sinceramente, no he entendido lo de su lenguaje eufemístico, porque no le veo ningún descalificativo a que se diga que prestar especial atención a las víctimas de la violencia de género de la comunidad educativa [...] No sé, es que no sé cómo usted pueda descalificar que se diga que vamos a hacer eso. Y no le vuelvo a repetir los dos adjetivos, porque es lo que usted quisiera para ver si sale el titular, y como el titular será el que quieran los periódicos, pues si quieren, que lo pongan y si no, que no lo pongan, pero no se corresponde con la realidad, y eso es una manipulación, vamos a dejarlo ahí. Estamos apostando por la equidad, queremos la mayor graduación también de nuestros alumnos varones y queremos propiciar las situaciones de igualdad. Sabemos que hay chicos que no acuden a ciertos títulos y chicas que no acuden a ciertos títulos. Hemos ofrecido datos, se podrán hacer valoraciones y serán compartidas o no.

Concluyo ya. Hablar de convivencia sin hablar de igualdad es imposible, pero hablar de convivencia sin hablar de libertad también lo es. Y usted ha querido, digamos, manifestar su oposición a lo que se señala en la

**BORRADOR**

página 19 de este plan, de este documento, cuando lo que se señala es que la libertad de elección y la educación deben tener, en todo caso, una garantía, la coeducación. Y, evidentemente, se señala en el 84.3 de la actual LOE como una cuestión que debe aplicarse. ¿La educación diferenciada es legítima? Sí, rotundamente sí. ¿Es constitucional? Sí, rotundamente sí. ¿Es el proyecto que apoya el Consejero? El Consejero no apoya ningún proyecto ni ningún modelo, el Consejero apoya la libertad en el marco de la legalidad. Por lo tanto, todos los modelos, todos los programas, todos los proyectos, todas las redes deben garantizar lo que es positivo para la educación. Y, mire, usted que tanto habla de que la educación segrega primero –dice– por sexos, yo jamás he visto traer tanto el género ni tampoco el sexo como cuando usted lo trae, porque, claro, a veces suelo decirlo, ¿quién le dice a usted que todos los que están en un colectivo se sienten lo mismo? Le voy a decir una cosa: por favor, cuando mencione usted al colectivo afectado por la educación diferenciada, no diga usted eso de "ya sabe cuánto les aprecio, pero", porque se echan a temblar. Ellos sí que piden participación y ser oídos, y no solo ser oídos, sino ser escuchados. Miles de afectados. Yo, evidentemente, respeto las leyes y las cumpliré a rajatabla siempre que estén en vigor. Con mi defensa –que señalé ya en mi primera comparecencia claramente– de la calidad, de la libertad y de la igualdad. Y creo que son tres pilares de este sistema educativo que tenemos los navarros, del cual todos podemos sentirnos legítimamente orgullosos hoy en día. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Consejero. Agradecemos su comparecencia y también la presencia en este caso del señor Jiménez. Señorías, vamos a suspender por cinco minutos para poder dar la despedida al señor Consejero y al señor Jiménez, y reanudamos con el siguiente orden del día, que viene cargadito. Se suspende la sesión

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 41 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 50 minutos.)

# BORRADOR

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el Plan para la Educación en igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en la Educación Navarra, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto en el orden del día, que es debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el Plan para la Educación en Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en la Educación en Navarra. Como tienen sus señorías, se han presentado dos enmiendas. Una enmienda de adición por parte del Partido Socialista y, luego, otra enmienda *in voce* de sustitución, que se ha presentado. ¿La tienen todas sus señorías? Luego, si nadie se opone, se debatirán. Como saben, en este caso, la moción la ha presentado Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, usted tiene la palabra y ya nos dirá si admiten, en este caso, las mociones. Tiene la palabra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer primero una aclaración, porque con esta sesión anterior en que hemos tenido la interpretación tan torticera del Consejero de Educación sobre lo que ha ocurrido con este plan, pues diré que esta moción parte –tal y como he comentado antes– del plan que el señor Consejero nos hizo llegar a este Parlamento. No es que sea muy rápida, es que ese día me quedé aquí, no fui a comer y me quedé mirando el plan, porque soy así de trabajadora, pero en todo caso fue circunstancial y tuve tiempo de mirarlo. Por lo tanto, presenté esta moción con idea, además, de construir, porque me parecía que ese plan no podía llegar así a los centros. Que luego el señor Consejero dice que ese plan estaba abierto y que, además, dijo en la rueda de prensa no sé qué. En fin, si el vehículo de comunicación del señor Consejero de Educación tiene que ser la prensa y me está diciendo que tengo que estar pendiente de lo que dice la prensa por la mañana, pues no sé ni lo que dijo en la prensa, ni lo leí ese día porque no tenía tiempo. En todo caso, lo que recibimos fue el plan y yo no tengo por qué interpretar si ese plan está abierto o está cerrado, porque

**BORRADOR**

a lo que lo obligaba la moción era a presentar un plan en este Parlamento, y yo entiendo que lo que tiene que hacer este Parlamento es hacer un análisis de ese plan y decirle al Consejero en qué aspectos creemos que lo debe mejorar o no. Pero yo no creo que sea competencia de este Parlamento elaborar un plan ni mucho menos, es competencia del Consejero de Educación porque, además, ese plan viene en el desarrollo de varias leyes y en cumplimiento de lo que este Parlamento ha dicho.

Bien, segunda aclaración. Respecto a la educación segregada –y voy a ir rápido–, ¿la educación segregada es legítima? Sí, pero no es porque yo lo diga, es porque lo dice la ley y, evidentemente, un centro de educación segregada es totalmente legal. Lo que nosotros decimos desde Izquierda-Ezkerra es que no es la educación que el poder público, en este caso, debe defender ni debe promover. De hecho, no la defiende, porque no hay ningún centro público ni sería admisible que un centro público utilizara este tipo de método que segregara a los alumnos en centros diferentes. Por lo tanto, ¿la educación es legítima? Sí. Que sea subvencionada por los poderes públicos, no. Y que sea, además, promovida por los poderes públicos, tampoco. Y que diga el señor Consejero que aquí cabe todo, pues estamos listos si aquí cabe todo. En fin, mercantilismo y LOE.

En todo caso, decía que esta moción pide la retirada del plan. Eso es independiente de que el Consejero decida retirar el plan y que se trabaje a partir de ese plan o no. No obstante, pedimos la retirada porque ese plan no sirve, y voy a decir por qué. Creemos –lo he dicho antes, por eso no me voy a extender mucho– que no incluye este plan un análisis de los contextos de desigualdad, de violencia y de violencia de género, en particular, ni en el contexto escolar ni en el contexto social, aunque esa es la forma que nos podría permitir diseñar estrategias de actuación y de acción para poder paliar o contrarrestar aquellos contextos. Eso no está en el plan. Las incoherencias y contradicciones entre los objetivos y la misión del plan –lo he explicado antes– las hay y son muchas, y una de ellas es incluir la normativa en relación con la educación segregada porque, por ejemplo, no ha incluido todos los

**BORRADOR**

objetivos y las prioridades de la educación que contiene la Ley Orgánica de Educación que sigue en vigor y hacen referencia a la educación en igualdad, la coeducación, etcétera. Por lo tanto, nosotros proponemos desde Izquierda-Ezkerra la retirada de este plan y decimos que tiene que incluir, como mínimo, el análisis de la situación general de violencia, de violencia de género en particular, tanto en el contexto social como en el contexto educativo, y establecer un marco de actuación en los centros educativos. Ese marco de actuación tiene que contemplar –como he dicho antes en mi intervención– tanto la detección de casos de violencia como las medidas que se puedan aplicar, y también tiene que contemplar todos los aspectos relativos a la prevención. Y eso hay que definirlo. Por eso hay aquí objetivos, líneas de actuación en relación con las estrategias para la educación en la convivencia y para ella entre el alumnado de diferente sexo –que es lo fundamental, porque a convivir se aprende conviviendo–, la inclusión en el currículum del proyecto educativo de centro y las exploraciones generales de aula de contenidos relativos a la prevención de la violencia y, en particular de la violencia machista. Y el plan no orienta a esto y debería orientar a fin de que para los centros fuera un instrumento activo. Asimismo, la elaboración de planes específicos para la detección de las situaciones de violencia y, en particular, de la violencia machista, para luchar contra ellas y prevenirlas. Para nosotros, esto es imprescindible, y también es imprescindible incluir estrategias e instrumentos para la evaluación.

No me extiendo más porque está plenamente debatido, pero lo que quiero que quede claro en esta Comisión es que la intención de Izquierda-Ezkerra no es, desde luego, ni meternos con el Departamento de Educación ni con el Consejero porque sí o porque estemos en época electoral. No, presentamos esta propuesta porque entendemos que este plan puede ser un plan –si se hace bien– efectivo, puede ser un plan que puede apoyar a los centros educativos en el diseño de estrategias y planes para toda esta cuestión y, por lo tanto, las aportaciones van en ese sentido. En ese sentido y no en otro.

**BORRADOR**

La enmienda del señor Rascón la admitimos y la enmienda de Unión del Pueblo Navarro no la podemos admitir porque el Gobierno de Navarra que nos inste a los grupos parlamentarios a presentar lo que sea, pero no nosotros mismos que nos instemos a que nos pidan [...] En fin, ya ha dicho el Consejero que tenemos esa posibilidad y ese cauce de participación está abierto. Por lo tanto, si fuera de adición la admitiríamos, pero de sustitución, no. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora De Simón. Como saben, se han presentado dos enmiendas, por parte del Partido Socialista, ¿defiende la suya?

SR. RASCÓN MACÍAS: Sí, gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer una intervención única y, además, voy a aprovechar también para posicionarme con el punto siguiente. Con lo cual después ya no haré más intervenciones. En relación con esta moción que presenta Izquierda-Ezkerra, desde luego, nos parece perfectamente oportuna. Hemos dado argumentos y hemos dado motivos en el anterior punto, en la comparecencia del Consejero. El plan, tal y como está, entendemos que no sirve y que hay que rehacerlo. Lo razonable en este momento nos parece a nosotros que es que el Gobierno de Navarra retire ese plan y, como quiera, incluso basándose en el mismo si es menester, lo reelabore o prepare otro nuevo. Por tanto, las líneas que en los puntos 1 y 2 de esta moción se establecen, vemos perfectamente un punto de comienzo, insisto, aunque se pueda partir de alguno de los elementos que aparecen en este plan, reorganizándolos de otra manera. Nos parecía que en esta moción faltaba un elemento al que también me he referido yo en mi intervención en el punto primero, y por eso hemos presentado la enmienda de adición, porque entendemos que en este proceso ha faltado la participación de la comunidad educativa en toda su extensión y la participación de las entidades y organismos y personas que trabajan en el ámbito de la igualdad y contra la discriminación. Por tanto, nos parecía razonable que a esta moción –que, como digo, apoyaremos– se pudiera incorporar este tercer punto fijando también que debe haber una participación y que el Gobierno de Navarra debe

**BORRADOR**

implicar –esa es la palabra que utilizamos, además– a toda la comunidad educativa.

Dicho esto y después de esta explicación, y en relación con el tercer punto, yo creo que a nosotros no nos corresponde la labor de elaborar el plan de coeducación. Lo que esta Cámara dijo en su momento es que la labor era propia del Gobierno de Navarra y esta Cámara le encargó al Gobierno de Navarra que redactara un plan. El plan que ha redactado a algunos –no sé si somos mayoría o no, ya lo veremos después– no nos convence y, por tanto, lo que queremos es que lo redacte de otra manera o redacte otro, pero no es cuestión de este Parlamento el redactar el plan, entiendo yo. Por tanto, retirado el plan y establecidas las bases por las que se debe hacer el nuevo plan, no parece razonable que tengamos que hacer una ponencia en esta Cámara y, por tanto, nos opondremos al punto tercero. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Rascón. Como saben, se ha presentado una enmienda *in voce* por parte de Unión del Pueblo Navarro y, como veo que nadie se opone a su tramitación, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. En este caso, Unión del Pueblo Navarro ha planteado o ha puesto encima de la mesa –ya veo que con muy poco éxito– esta enmienda *in voce* de sustitución porque, de alguna manera, sigue la línea que ha descrito esta tarde el Consejero. Los diferentes grupos parlamentarios hemos hablado mucho de participación y ustedes han ratificado y han hablado mucho acerca de este plan, de la participación que ha existido, de que, efectivamente, se han hecho muchas mejoras, porque había gente o personas de la comunidad educativa que han participado en este plan y, por lo tanto, el Departamento de Educación ha acogido de buena gana y de buena manera muchas de esas mejoras, y ustedes se han referido a muchos de esos puntos y los han descrito con todo rigor y con todo detalle. En este momento, cuando el Departamento de Educación les da la oportunidad como grupos

**BORRADOR**

parlamentarios que son y como representantes de la sociedad navarra, y me imagino que en todos sus partidos políticos hay multitud de personas con multitud de inquietudes y también en términos de igualdad que pueden aportar [...] No quiere decir que sea el señor Rascón o la señora Ruiz o la señora De Simón, sino que los grupos políticos y grupos parlamentarios pueden aportar a este plan –como bien dice la enmienda de sustitución– las diferentes cuestiones que ustedes creen como necesarias en este formato inicial, pues este partido político o este grupo parlamentario ha puesto encima de la mesa esta enmienda de sustitución.

En este caso, son ustedes –y eso tiene que quedar muy claro– quienes se niegan a participar en este plan. Como comprenderán, nosotros no podemos pedir al Gobierno de Navarra, siendo el partido político que sustenta el Gobierno de Navarra, que retire el plan. No lo vamos a hacer, evidentemente. En segundo lugar, muchos de los objetivos que plantean en ese punto aparecen ya descritos dentro del plan de igualdad presentado esta tarde, como pueden ser las estrategias para la educación y para la convivencia entre alumnado diferente –es el objetivo tres–, la inclusión en el currículum –es el objetivo dos–, la elaboración de planes específicos para detección, luchas, etcétera –es el objetivo tres–, y cuando hablan de evaluación, también se dice en ese plan que hay evaluación anual y que se va a seguir una calendarización para hacer efectiva esa evaluación.

Como hemos oído esta tarde, ustedes hablaban de participación y, efectivamente, ha habido participación. Se ha descrito –además, ustedes mismos lo han ratificado– que no quieren apoyar esta enmienda *in voce*, por lo tanto, independientemente de que presente el Partido Socialista la última enmienda, le estábamos dando la oportunidad a ustedes y a sus grupos parlamentarios de participar. Como muy bien han dicho, no lo quieren hacer, por lo tanto votaremos en contra.

En cuanto a la ponencia, nosotros también vamos a votar en contra de la creación de esa ponencia, precisamente por todo lo que hemos descrito

**BORRADOR**

en cuanto al tema de la participación y, en este caso, de darles también voz a ustedes y a otras personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora González. Pues, en el turno a favor, señora Ruiz, tiene usted la palabra.

**Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para presentar una propuesta consensuada al Gobierno de Navarra respecto al fomento de la coeducación o educación en igualdad y la prevención de la violencia machista en el sistema educativo de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.**

SRA. RUIZ JASO: Gracias, señor Presidente. Bueno, turno a favor y presentación de la ponencia, porque hemos dicho que íbamos a utilizar un solo turno para posicionarnos y defender las dos iniciativas. Señora González, ¿de dónde se saca usted que nosotras no queremos participar? Se ha leído usted el objeto de la ponencia e, independientemente de que las alegaciones que vayamos a hacer, porque hoy ha sido cuando el señor Consejero por primera vez nos ha dicho que podemos realizar alegaciones. Por primera vez. Y que a eso venía, a recabar nuestra opinión.

El objeto de la ponencia, con una amplia exposición de motivos que no voy a volver a repetir, porque los argumentos que aquí se dan ya los hemos utilizado en la intervención anterior, es que creemos indispensable que antes de la puesta en marcha de un plan de estas características, estratégico y muy necesario, el Parlamento de Navarra se involucre en este proceso partiendo del Plan para la Educación en Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en la Educación Navarra. Es decir, dentro de la exposición de motivos, se cita que ha habido incorporaciones que han mejorado el texto. Aquí no planteamos tirarlo por tierra, sino partir de ese plan. Entendemos necesario recabar las aportaciones de los agentes educativos sociales, políticos e institucionales al objeto de presentar una propuesta lo más consensuada posible para coadyuvar a que el Gobierno de Navarra

**BORRADOR**

reelabore el citado plan. Le digo al señor Rascón que no planteamos que desde aquí hagamos el plan, estamos hablando de que, partiendo del plan expuesto, coadyuvemos a dar al Gobierno de Navarra una propuesta para que este pueda utilizarlo en la reelaboración que el Gobierno de Navarra tiene que realizar.

Señora González, es la señora De Simón quien tiene que admitir o no su enmienda, ya que la moción la presentó ella. Lo que pasa es que me llama la atención el que presenten una enmienda instando al Gobierno de Navarra a que los grupos realicemos aportaciones. Usted podrá instar al Gobierno de Navarra a que realice equis actuaciones, no puede instar al Gobierno de Navarra a que seamos los grupos parlamentarios los que realicemos, ya que evidentemente lo podemos hacer sin necesidad de que el Gobierno de Navarra diga nada. Por tanto, yo creo que en la redacción algún verbo le ha fallado, en cualquier caso.

A la vista de que aquí tenemos bastantes pocas ganas de trabajar, que es lo que plantea la ponencia [...] Otras ponencias ha planteado el mismo grupo, por cierto, esta mañana. Pues si no hay ganas de trabajar para esta ponencia, igual en la de proponer medidas anticorrupción tampoco se quiere trabajar, sino que tiene otros objetivos.

Por cierto, seguimos pensando que la ponencia que planteamos, desde luego, tiene un objeto muy claro, que es –como digo y repito– coadyuvar para que el Gobierno de Navarra pueda reelaborar el plan. Hemos dicho que hay cosas que se han mejorado, las hemos citado expresamente. También hemos citado expresamente los aspectos que creemos que siguen teniendo carencias y, desde luego, si no es de una manera, será de otra. Apoyaremos la moción de la señora De Simón y, desde luego, haremos llegar al Departamento nuestras alegaciones que, por cierto, señora González, las tenemos hechas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Ruiz. Por parte de Aralar/Na-Bai, señora Pérez, es su turno.

BORRADOR

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Guk aldeko bozka emanen diogu ere aurkeztutako mozioari. Erran behar dut ohitura bihurtu dela kontseilariak Parlamentu honekin duen komunikatzeko modua. Guztiz ados nago De Simón andereak errandakoarekin. Ez da lehenbiziko aldia. Aurreko agerraldian, PAIren ebaluazioaren inguruan ari ginela, erran zigun baita ere ia ez genuela prentsa irakurtzen. Prentsa irakurtzen dugu, baina jakin nahi baldin badugu zer egiten duen Departamentuak, Departamentuari eskatzen dizkiogu azalpenak, ez prentsari. Kasu honetan gauza bera erran du berriro: plana irekia zegoela. Ez dakit zergatik ez duen orduan lasai ederrean zirriborro batez hitz egin.

Erran behar da zentzu horretan gaur UPNk ekartzen duen ordezkapen zuzenketa honetan agertzen dela –suposatzen dut– UPNren iritzia. UPNk premiatzen gaitu, baina horretarako askoz ere errazagoa zen hasieratik kontseilariak berak edo Departamentuak guri plana bidaltzea eta iritzia eta ekarpenak egiteko eskatu. Aukera egiteko bazuen eta ez du egin. Gaur egin du, baina orain arte, plana bidali zigunean ere, ez zigun inolako momentutan ekarpenak egiteko eskatu. Bidali zuen informazio bezala: hor duzue plana.

Eta oroitarazi nahi dut Parlamentu honek eskatu zuela plana Parlamentura ekartzea. Eta plana ekartzea, Osasun Plana ekarri den bezala, suposatzen du honat ekarri, teorikoki gure parte-hartzea jasotzeko eta gero horrekin berriro plana egiteko.

Uste dut ponentzia eskaera oso argia dela. Uste dut inolako momentutan Parlamentuak ez duela Gobernuaren papera hartu nahi. Gobernuari dagokio plana egitea, baina behin entzunda Parlamentu honek erran behar duena.

Ez dakit benetan kontseilariak, Departamentuak, asmoa ote duen aditzeko eta entzuteko Parlamentuak errateko daukana. Hala ere, badakigu epez kanpo, edo epearen barruan, batek daki!, zenbait zuzenketa sartu zirela eta zenbait arazo heldu zirela Departamentura. Oroitarazi nahi dut hemen urriaren 28an errandakoa, eta eskatzen zigutena zen: “Entendemos que es

**BORRADOR**

necesario paralizar este proceso, esperar la aprobación del anteproyecto de Ley Foral para actuar contra la violencia contra las mujeres, incorporar los aspectos que se incluyan en el ámbito educativo y, paralelamente, hau da, aldi berean, realizar un proceso de participación real contando con todos los agentes implicados. Uste dugu horretan zerbait errateko badugula.

Plan honetan ez da batere kontuan hartu Foru Lege aurreproiektu hori, eta ezta –eta erran dut lehenago ere– batere kontuan hartu aurreko planaren ebaluazioa. Orain erraten da ebaluatu behar dela kuestionatzen dena, baina kontuan hartu gabe orain arte egindakoa. Zuek erraten duzue ontzat eman behar dugula, abiapuntu bezala bederen, zuek planteatutako plana. Guk erraten dugu ados, hortik abiatuko garela, baina hori ezin da abiapuntu bakarra izan. Badira beste iturri batzuk, badira beste behar batzuk, plan horretan kontenplatzen ez direnak.

Guk, noski, aldeko bozka eskatuko dugu ponentziarako.

Eta Rascón jaunari oroitarazi nahiko nioke gaur goizean onartutakoaz gain, korrupzioa dela edo ez dela, aurreko astean beste ponentzia bat onetsi genuela, zuek ere sinatu zenutela. Kontuan hartzeko erraten dut.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Pérez. En el turno en contra, señora Zarranz, es su turno.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Pues yo voy a votar en contra de las dos cosas, tanto de la retirada del plan como de la creación de uno nuevo, obviamente, de hacer una ponencia para crear uno nuevo. Yo creo que las cosas hay que hacerlas también con un poco de cabeza y sosiego y mesura. En este caso quizás habría sido más correcto esperar a las explicaciones del Consejero, esperar a que el Consejero nos haya dicho, obviamente, lo que nos ha dicho hoy, que podemos hacer alegaciones y, si las explicaciones del Consejero no convencen, entonces se presenta una moción pidiendo que se retire o pidiendo lo que sea, pero adelantarse incluso a lo que va a decir el Consejero y pedir la retirada de la

**BORRADOR**

moción, a nosotros, señora De Simón, nos parece precipitado. Si usted tampoco sabía, por ejemplo, que el Consejero iba a pedir la comparecencia *motu proprio*, pues igual podía haber pedido usted la comparecencia del Consejero para que lo explicara, y después la moción. Procedimientos tenía muchos para saber qué es lo que quería el Consejero con este plan, pero lo que les interesa mucho más era pedir la retirada. Nosotros, como digo, vamos a votar en contra, porque dado que este plan tiene muchas cosas mejorables, nosotros haremos alegaciones. En ese sentido, la enmienda que planteaba UPN nos parecía correcta –aunque con otra redacción– y lo que haremos será, como digo, presentar alegaciones o posibilidades de corrección al plan del Consejero.

En cuanto a la ponencia, lo mismo que estoy diciendo, no creo que haya que ponerse a trabajar en hacer un plan nuevo cuando el plan original, a nuestro modo de ver, no está mal en absoluto. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Zarranz. Antes de darle el turno a la señora De Simón, que es su turno de réplica, hay que recordarle al Partido Socialista que esta enmienda de adición que ha presentado es enmienda *in voce*, puesto que, como muy bien dice la letrada, a indicaciones de ella, se debe presentar antes de las doce horas del día anterior al dar comienzo la sesión en la que vaya a debatirse. Por consiguiente, como nadie se ha opuesto a su debate, la enmienda del Partido Socialista está considerada enmienda *in voce* y usted dirá si la acepta o no. Muy bien, señora letrada, muchas gracias. Muy buen trabajo. Entonces, ahora es su turno, una vez hechas las puntualizaciones correspondientes. ¿Señora De Simón?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, de paso –que antes se me ha olvidado– me pronunciaré al respecto de la moción relativa a la ponencia. Hoy el Consejero ha dejado la puerta abierta a que este plan pueda dar lugar a modificaciones. Yo, en fin, permito que ustedes [...] Bueno, permito todo, ¿no voy a permitir? No me queda otra, ¿no? Pero que me riñan, pues no. No, mire, ni a usted, señora Zarranz, ni a la portavoz de Unión del Pueblo

**BORRADOR**

Navarro, porque quiero decir que no. Iba a decir que vengo de reñida de casa, pero no es verdad, porque en mi casa no me riñen, ¿no? (Risas)

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, vamos a centrarnos y ojo, ese lenguaje.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No, que en mi casa no me riñen y casi en ningún sitio. Yo quería decir que solo me queda que venga y que me riñan ustedes aquí. A ver, lo que tenía que haber hecho o no tenía que haber hecho es de mi incumbencia, es mi decisión, pero, en todo caso, el Consejero –lo voy a repetir– envió un plan por correo electrónico a cada uno de nosotros, y en ese correo no decía: "Y ustedes, señores Parlamentario y señoras Parlamentarias, tienen un plazo de no sé qué para presentar alegaciones". No decía eso. Entonces, como no decía eso, pues yo no lo interpreté ni así ni de ninguna otra manera. Por lo tanto, si la intención del Consejero cuando envió el documento era que entendiéramos los Parlamentarios y las Parlamentarias que podíamos participar, yo no me di por aludida. Es más, la exposición que ha hecho hoy el Consejero de Educación no se ha desviado ni un ápice respecto a lo que dice el plan, que yo leí, porque lo leí, como lo han leído otras personas. No se ha desviado ni un milímetro, lo que sí que ha dicho es que está abierto –de lo cual me alegro, ya se lo dije a él– a la participación de todos nosotros y todas nosotras, y como lo ha anunciado así, pues mi grupo así lo hará.

Respecto a la enmienda de Unión del Pueblo Navarro, mire, señora González, estoy totalmente de acuerdo con lo que han comentado mis compañeras. No sé, que el Parlamento de Navarra nos inste a nosotros a que hagamos no sé qué [...] Si fuera el Parlamento de Navarra insta a los grupos parlamentarios a que presentemos tal, sin quitar lo de instar al Gobierno de Navarra, si se quitara eso, ¿me explico? El Parlamento de Navarra insta a que los diferentes grupos parlamentarios [...] Y lo admitiríamos si fuera de adición, evidentemente. Además, le admitiría a usted si me dice: "Oiga, señora De Simón, ¿podemos votar por puntos?". Y le diría: "¡Sí, sí, sí, podemos votar por puntos!". De adición sí, pero de sustitución no, porque en

**BORRADOR**

la moción estamos diciendo, además, de qué aspectos adolece el plan y qué aspectos creemos que se deben modificar, y lo hacemos desde un punto de vista constructivo y lo hacemos pensando en cómo podríamos tener un plan –como he dicho antes– efectivo y un plan eficaz para que fuera un instrumento para los centros educativos, que creemos que no lo es. Por lo tanto, después de la intervención del Consejero, la moción sigue intacta. O sea, nada ha cambiado excepto que si el Consejero decide que partamos de ese plan, que no tengo ningún inconveniente en que se parta del plan o de otra cosa, porque claro que el plan tiene aspectos muy interesantes, pero tiene otros que no. Por ejemplo, en los objetivos falta algo relativo a la prevención y a la detección de la violencia.

Por tanto, respecto a la ponencia, en un primer momento pensé que me iba a abstener porque digo: "¿Y para qué una ponencia?". Claro, yo entiendo –como decía el señor Rascón, y ahí estoy totalmente de acuerdo con él– que esto no es objeto de ponencia. No lo es, porque es responsabilidad del Departamento de Educación. Nosotros decimos qué es lo que nos parece que debe hacer y el Departamento de Educación nos escucha y hace o no hace. ¿Por qué voy a votar a favor? Pues voy a votar a favor porque tengo mis dudas de que el Consejero de Educación lo vaya a hacer, porque si el Consejero mañana presenta aquí un plan diciendo: "Pues, mire, voy a contar con tal y con cual colectivo y, a partir de ahí haré el plan", pues, perfecto, pero es que no me fío, simple y llanamente. No es que no me fíe, es que, vamos, si no lo ha hecho ahora, no lo ha hecho antes [...] Nos manda un plan y luego, claro, el Consejero, como hace siempre, en plan torticero –porque lo hace en plan torticero–, nos envuelve, que si dijo en la prensa, que si tal, que si él ha participado, que si nos hemos adelantado, y me riñe también, que soy una adelantadilla y que leo deprisa (Risas). Por cierto, claro que leo deprisa, pero es que nos envuelve y ya esto se desvirtúa. Pues no, el plan está ahí y la moción hace referencia a ese plan que tenemos todos en nuestras manos. Bueno, pues eso, gracias.

# BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a proceder, señorías, una vez debatida la moción del punto número dos por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el Plan para la Educación en Igualdad y la Prevención de la Violencia de Género en la Educación en Navarra, presentada por Izquierda-Ezkerra, y una vez admitida la enmienda *in voce* del Partido Socialista. ¿Así es, señora De Simón? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues se aprueba por 7 votos a favor, 6 votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos, señorías, al segundo punto del orden del día, que es debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para presentar una propuesta consensuada al Gobierno de Navarra respecto al fomento de la coeducación o educación en igualdad y la prevención de la violencia machista en el sistema educativo de Navarra, que ha sido presentada por los grupos Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Pasamos a su votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues ha sido rechazada por 5 votos a favor, 8 votos en contra. Sin más asuntos que tratar, señorías, agradeciéndoles su trabajo de esta tarde y también a los servicios de la Cámara, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 23 minutos.)

**TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LAS INTERVENCIONES EN VASCUENCE:**

(1) SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bienvenidos, señor Iribas y señor Jiménez.

Durante toda la tarde, tanto en esta sesión como en la siguiente moción y la posterior solicitud de crear una ponencia, vamos a hablar sobre el mismo tema. En nuestra opinión, es un tema importante. Al fin y al cabo, estamos hablando de la estrategia para hacer frente a la violencia machista en nuestro

**BORRADOR**

sistema educativo. Para que ese instrumento imprescindible para todos resulte adecuado y eficaz, debería ser un objetivo compartido por todos, ¿no es así?

Y comenzaré por donde ha terminado el Consejero. Al menos nosotros realizaremos nuestra propuestas desde un punto de vista totalmente constructivo, tanto ahora como en la próxima moción y en la solicitud de creación de una ponencia.

La moción que presentamos hace un año tenía ese mismo objetivo. Hace ahora precisamente un año se aprobó un moción, como usted ha dicho, en la que se planteaban unos cometidos concretos al Gobierno de Navarra: que hiciera un plan de coeducación, que ese plan lo realizara el Departamento de Educación, con la ayuda y el asesoramiento del Inafi; que en el plan, entre otros, tuvieran posibilidad de participar los profesores, familias y alumnos; y que el plan se realizara en el plazo de seis meses.

Nosotros, en primer lugar, empezaremos hablando del procedimiento. Se ha presentado un plan, pero no sé si estamos de acuerdo con muchas cosas de las que usted ha dicho; por lo menos, tenemos nuestras dudas. Por un lado, han necesitado ustedes un año para traer este plan al Parlamento, y de ese proceso de participación del que usted ha hablado al menos nosotros no tenemos más detalles que los que usted nos ha dado. Por el contrario, tenemos otras informaciones. Es cierto que se ha colgado en la página web. Tal y como ha dicho el señor Rascón, es un medio limitado, pero ha dicho usted que el 5 de junio se reunió con las asociaciones de padres y madres, pero aparte de todo esto, no sabemos si se ha hecho algún llamamiento especial a la comunidad educativa: sobre eso no ha dicho usted nada; y según nos han dicho a nosotros, tenían ustedes intención de traer el plan directamente al Parlamento. Es más, si ustedes lo presentaron en el Consejo Escolar de Navarra, debió de ser porque las representantes de las asociaciones de mujeres así lo pidieron; de lo contrario, por parte del departamento no había ninguna intención. Por ello, se abrió el plazo para presentar aportaciones, pero esas aportaciones o alegaciones ni siquiera han

**BORRADOR**

sido votadas. Es decir, el departamento ha recogido algunas de ellas en ese borrador, pero no han sido debatidas y ni siquiera han sido votadas. Así nos lo han dicho al menos a nosotros. En cualquier caso, hace tres semanas que solicitamos esa información, que pedimos que nos enviaran todas las alegaciones, las aprobadas y las no aprobadas, para tener más información y poder conocer mejor el asunto. Pero si hoy mismo tiene usted más información, le agradeceríamos que nos la proporcione. En nuestra opinión, a priori, en cuanto al procedimiento, a la forma, ha habido graves carencias.

En cuanto al contenido, hemos comparado el borrador inicial con este documento, y lo hemos comparado al detalle, y es verdad que las mejoras son evidentes. Diré cuáles han sido esas mejoras. Para comenzar, en este segundo documento se ha procurado usar un lenguaje inclusivo que no aparecía en el primer documento. Se recoge expresamente la violencia contra las mujeres, en lugar de incluirla en la violencia en general; es decir, se le da un lugar especial, mucho más destacado. Por otro lado, se han retirado las citas del borrador inicial que relativizaban la violencia machista. Por otro lado, se recoge la visibilización de la microviolencia, algo que en el documento inicial no aparecía de manera tan patente. Aparecen más líneas de trabajo. En la educación basada en valores, se ha insertado el concepto de los derechos. Y, finalmente, diría que se han quitado algunas menciones –no todas– a estereotipos habituales en la educación. Esos han sido los aspectos que nosotros hemos identificado como distintos desde el borrador inicial hasta el documento que hoy tenemos.

Sin embargo, continuamos pensando que hay graves carencias metodológicas, y que existe una falta de coherencia entre las líneas generales y las líneas de actuación. Por ejemplo, todavía, aunque usted ha intentado hoy explicarlo, nosotros creemos que el punto de partida es un punto de vista determinista. Se continúa estableciendo una relación entre el fracaso escolar de los chicos y la violencia machista, algo con lo que no estamos de acuerdo. Hacer ese paralelismo es algo semejante a relacionar la violencia machista con el nivel socio-económico; nosotros tampoco estamos de acuerdo con ello.

BORRADOR

Existe otra carencia. Hay dos menciones a la microviolencia; sin embargo, ciertamente, ni siquiera se citan los micromachismos que suceden en el contexto escolar todos los días, no una vez, sino todos los días; no hay manera de identificarlos, y mucho menos se ponen medios efectivos para darles verdaderas respuestas.

En nuestra opinión, no se ven medidas efectivas, no se plantean medios para hacer una revisión al detalle de la metodología o de los materiales educativos. Ese era uno de los aspectos que se solicitaban expresamente en la moción, y, en nuestra opinión, en este plan no se refleja de manera efectiva.

Hay otro aspecto que también ha mencionado el señor Rascón: se relaciona expresamente el plan de coeducación con el plan de convivencia. Por supuesto, tiene una relación con la convivencia, pero nosotros creemos que sería necesario un plan específico o, al menos, un apartado específico; además, está mucho más relacionado con la educación emocional, con la educación afectiva y sexual. Esos términos se utilizan, pero por encima. No podemos olvidar que estamos hablando de un tema estructural; que deben plantearse cauces para trabajar la autoestima, la propia educación sexual o el empoderamiento de las chicas. Nosotros creemos que son imprescindibles. Y todo esto debe estar relacionado con la educación por la igualdad, si hablamos de coeducación.

Además, en algunas líneas de trabajo se continúa haciendo planteamientos basados en estereotipos, y en esto vemos algunas incoherencias. Por ejemplo, en la línea de trabajo 2.7 del segundo objetivo, se dice literalmente que en las competencias matemáticas, científicas y tecnológicas se insertarán contenidos y metodologías especialmente motivadoras para las chicas, y que otro tanto se hará con los chicos en las áreas de lectura y escritura. Nosotros eso no lo entendemos, y menos si lo unimos –no sabemos cómo puede hacerse– con lo que se recoge en la línea 4.3 del cuarto objetivo. Se dice literalmente lo siguiente: en los trabajos de tutoría, debemos orientar a los alumnos según sus capacidades, intereses,

**BORRADOR**

motivación y expectativas, dejando a un lado los estereotipos de género. Por lo tanto, debemos orientarlos sin tener en cuenta los estereotipos; sin embargo, luego decimos que hay que concretar los contenidos y las metodologías de manera distinta para chicas y chicos. Las incoherencias están ahí.

Y voy a terminar. En el texto se sigue obviando otra realidad, que en nuestra opinión es importante y que resulta un obstáculo para la educación en igualdad, para la coeducación: la segregación por razón de sexo, una realidad que tenemos en algunos centros de Navarra. Parece que en el texto se hace una mención sobre ello, pero en esto no se plantea cómo debe plantearse la coeducación en el caso de la segregación por sexos.

Y la última carencia, como también mencionaba el señor Rascón, es la relativa a los medios, al calendario, a las etapas de aplicación, a la progresión, a cómo vamos a implicar a los profesores –y no solamente a los docentes–, porque hemos de recordar que hablamos del sistema educativo y de centros educativos, no solamente de núcleos donde se imparte una educación formal, sino también de núcleos de educación informal. Las horas de recreo, las de comedor también son momentos de educación, y en ellos también se producen micromachismos, y sobre ello al menos nosotros no hemos encontrado referencias concretas.

Por todo esto, y nosotros también hablamos desde un punto de vista totalmente constructivo –y ahora termino–, nosotros también creemos que este plan necesita otra vuelta. Las mejoras están ahí, pero creemos que se pueden hacer más mejoras. Señor Iribas, usted mismo ha dicho que éste es un documento abierto, por lo tanto nosotros hoy, en el tercer punto, hemos planteado crear una ponencia durante tres meses, para que como Parlamento realicemos nuestras aportaciones, para realizar un proceso participativo desde el propio Parlamento, llamando a los agentes que podamos llamar; y tras escuchar al señor Rascón, creo que esa iniciativa puede recibir el apoyo de varios grupos. Muchas gracias.

# BORRADOR

(2) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Muchas gracias. Comenzaré aclarando algunos aspectos.

Normalmente el señor Consejero es bastante quisquilloso cuando hacemos preguntas o peticiones de comparecencia; siempre se atiene a lo escrito, y nos dice: aquí lo que ustedes han preguntado es concretamente no sé qué. Hoy el señor Consejero nos han dicho que ha venido a hablar sobre este plan, con el objetivo de saber qué es lo que nosotros pensamos sobre él. Y, perdone que le diga, pero veo su petición y no aparece por ningún lado que haya venido usted a conocer nuestra opinión. Aparece que usted iba a venir a informar sobre este plan. Entonces, comenzaremos poniendo las cosas en su sitio. No ha venido usted a conocer nuestra opinión, sino a darnos su información.

Y si ciertamente quería usted pedir nuestra opinión, si resultaba tan importante, quizás la podía usted haber pedido antes. Y digo esto, porque ahora me encuentro un poco perdida. Y me perdonará usted, pero en la comunicación que recibimos sobre esto el día 28 de octubre, el título decía lo siguiente, aquí lo tengo: Plan para la educación en igualdad. Decía "plan", y no veo por ningún lado la palabra "borrador". Y en otros documentos sí he visto que cuando son borradores aparece la palabra "borrador". En este no aparece, y en el otro, en el que está colgado, tampoco la he visto. Por lo tanto, no sabemos ciertamente si es un documento abierto o si es ya un plan.

Es cierto, y en eso creo que el Consejero se ha equivocado, que al principio ha venido diciendo que nosotros ya habíamos juzgado el plan. Y el primer punto de mi guion era valorar las modificaciones realizadas, porque realmente pensamos que ha habido cambios importantes, desde el borrador número no sé qué hasta este borrador o plan de ahora. Hay cambios, ¿pero de dónde provienen? ¿Cómo se han hecho? Y sobre esto han hablado los portavoces anteriores, quienes han intervenido antes que yo. Esos cambios han venido de un proceso participativo en el que el documento ha estado

colgado en el portal "Gobierno Abierto". Supuestamente, ha sido un proceso participativo, pero primeramente ha habido algunas quejas sobre la pequeña participación que se ha producido en este caso y en otros.

¿Y cuando colgaron el documento querían ciertamente que hubiera participación? ¿Cómo lo hicieron? Esto también se lo ha preguntado el señor Rascón. ¿Lo difundieron ustedes? ¿De verdad querían ustedes que se produjera participación? ¿Enviaron información a los centros educativos? Que nosotros sepamos, no. Y en ese sentido, se producido un cambio importante, después de ese "documento anterior". Llamaré "documento anterior" al último borrador. La información sobre el "documento anterior" no llegó a los centros, o al menos no se solicitó su participación. Después ha llegado la información diciendo que el próximo año debe incluirse en el plan de convivencia, etc. Ha llegado la información diciendo qué es lo que hay que hacer. Por lo tanto, si se trata de un borrador y si es abierto, no sé cómo ha llegado ya la información diciendo qué es lo que hay que hacer.

El Consejero dice que nosotros hicimos una petición "a la carta". Estaría bien leer qué es lo que nosotros escribimos: “La celebración de una sesión de trabajo con representantes del Consejo Escolar”. Nosotros no dijimos con qué representantes. Aquí tengo la petición. No es una petición "a la carta". Usted ha dicho que era una petición "a la carta", y aquí tengo la petición que hicimos. Nosotros lo que solicitamos fue lo siguiente: “con representantes del Consejo Escolar para que expongan las alegaciones”. Llegaron las alegaciones que presentaron; y las presentaron ellos, no nosotros. Por lo tanto, ha empezado diciendo usted que las hicimos nosotros. Luego me dirá lo que quiera.

Pero hay una cosa en la que estamos de acuerdo, también quizás en otras. Hoy ha dicho que no se puede actuar sin escuchar. Sus palabras son "no se puede actuar sin escuchar". Estoy de acuerdo. Pero eso es lo que ustedes han hecho: ustedes han actuado sin escucharnos a nosotros, a los centros, a los profesores, a los expertos. Está bien. Pero nosotros no somos los únicos

**BORRADOR**

que pensamos eso. La señora González ha dicho hoy mismo que estábamos esperando y que no podíamos juzgar o dar opinión sin conocer el documento. Por lo tanto, me parece que ni siquiera ella lo conocía ni tomó parte en él, que no lo vio cuando estuvo colgado en el "Gobierno Abierto". Me alegro: no somos los únicos. Si es tan importante, como nos está diciendo, que no nos hemos preocupado, veo que ni nosotros ni otros se han preocupado.

Por supuesto, estamos de acuerdo en que falta un calendario y falta el presupuesto. Ha dicho usted que no parten de cero. Que nosotros sepamos, había otro plan en marcha. No hemos visto su evaluación, en el plan no aparece; aparece que lo han realizado ustedes basándose en algunos estudios empíricas, pero no queda claro cuáles son dichos estudios.

Me alegra escuchar que es un plan hecho desde Navarra para Navarra y que van a responder ustedes a las necesidades de Navarra. Tenga cuidado, porque luego dice que ese es el discurso de los nacionalistas. Cuidado con lo que dice.

Y entrando en la valoración de las modificaciones, como antes he dicho se han producido algunos cambios positivos, muy positivos. Por ejemplo, ya no se habla de capacidades especiales, de las mujeres y de los hombres; se habla de violencia oculta, que antes no se mencionaba; queda claro que hay que quitar lo relativo a no crear alarma; lo han borrado ustedes; también esa necesidad de modelos masculinos, que aparecía de una manera bastante extraña.

Nosotros continuamos teniendo grandes dudas sobre el tercer punto, sobre si debe o no estar en este plan. Sí debe estar recogido que debe realizarse un estudio serio sobre el fracaso escolar de los chicos, pero tenemos dudas de si debe ser aquí donde se recoja esa necesidad.

Mencionan ustedes el marco, pero se les olvida lo que en este Parlamento hemos dicho sobre la segregación por sexos.

**BORRADOR**

Y para ir terminando –lo haré enseguida, señor Presidente–, quisiera dar algunos detalles en los que creo que se ha ido a peor. Por ejemplo, en la línea 2.3, antes se decía que deben quitarse los estereotipos de los materiales didácticos; ahora se habla solamente de observar e investigar. No, investigar; observar no. Investigar, pero quitando todo lo relativo a la observación. Antes se hablaba de eliminar, y ahora de "promover la revisión de". Es muy distinto.

Después, en el punto 2.4, se habla de impulsar la utilización de un lenguaje verbal y no verbal no sexista. Esto lo diré en castellano. No sé si se refieren ustedes por lenguaje sexista a la utilización no sexista del lenguaje o al lenguaje inclusivo, porque son cosas muy diferentes, como ustedes sabrán. El lenguaje sexista promueve los estereotipos, el lenguaje inclusivo nos incluye a las mujeres. Y aquí falta lenguaje inclusivo. Y si vamos a hablar de lenguaje sexista, podemos recordar aquella campaña de comunicación del Departamento, que todavía algunas recordamos, sobre las princesas y los astronautas, y digo bien “las princesas y los astronautas”.

Acabaré diciendo lo del 2.7, sobre que también nos parece cuestionable el tema de que aparezcan las matemáticas y la lectura para chicas y chicos. Si estamos hablando de que queremos romper con los estereotipos, suena raro que introduzcamos estereotipos aquí.

Y, desde luego, nosotros creemos que este plan tiene que ir claramente al margen del plan de convivencia, aunque conjunto. A ver si lo explico: separadamente, aunque tenga coordinación, con el plan de convivencia. Una cosa es la convivencia y otra el plan que se exigió en este Parlamento, por cierto, en el plazo de seis meses, y con la colaboración de muchas personas, cosa que no estamos haciendo. Nada más y muchas gracias.

(3) SRA. PÉREZ IRAZABAL: También nosotros votaremos a favor de la moción presentada. He de decir que se ha convertido en una costumbre la manera que tiene el señor Consejero de comunicarse con este Parlamento.

**BORRADOR**

Estoy completamente de acuerdo con lo dicho por la señora De Simón. No es la primera vez. En la anterior comparecencia, cuando nos estábamos refiriendo a la evaluación del PAI, nos dijo también que casi no leíamos la prensa. Leemos la prensa, pero si queremos saber qué hace el departamento, pedimos explicaciones al propio departamento, no a la prensa. En este caso ha dicho otra vez lo mismo: que el plan está abierto. No sé por qué entonces no habla tranquilamente de que se trata de un borrador.

En ese sentido hemos de decir que en la enmienda de sustitución que ha presentado hoy UPN se recoge –supongo yo– la opinión de UPN. UPN nos insta, pero eso hubiera sido mucho más fácil que el propio Consejero o el Departamento nos hubiera remitido el plan y nos hubiera solicitado la opinión o que hiciéramos aportaciones al mismo. Tuvo oportunidad de hacerlo, pero no lo hizo. Hoy lo ha hecho, pero hasta el momento, en ningún momento nos ha pedido que hagamos aportaciones, tampoco lo hizo cuando nos remitió el plan. Lo remitió a título informativo: ahí tienen ustedes el plan.

Quiero recordar que esta Cámara solicitó que se remitiera el plan al Parlamento. Y remitir el plan, como se ha remitido el Plan de Salud, supongo que es presentarlo aquí para, teóricamente, recibir nuestras aportaciones y luego volver a elaborarlo.

Creo que la petición de crear una ponencia es muy clara. Creo que en ningún momento el Parlamento ha se ha arrogado el papel del Gobierno. Al Gobierno le corresponde hacer el plan, pero después de escuchar lo que tenga que decir este Parlamento.

No sé, ciertamente, si el Consejero, el Departamento, tiene intención de escuchar lo que le diga el Parlamento. Sin embargo, sabemos que fuera de plazo, o dentro del mismo, ¡vaya usted a saber!, se introdujeron algunas enmiendas y el Departamento abordó algunos problemas. Quiero recordar aquí lo dicho el día 28 de octubre; lo que nos pedían era lo siguiente: “Entendemos que es necesario paralizar este proceso, esperar la aprobación del

**BORRADOR**

anteproyecto de Ley Foral para actuar contra la violencia contra las mujeres, incorporar los aspectos que se incluyan en el ámbito educativo y, paralelamente, realizar un proceso de participación real contando con todos los agentes implicados". Creo que en eso tenemos algo que decir.

En este plan no se tiene para nada en cuenta ese anteproyecto de ley foral, ni tampoco –lo he dicho antes– se tiene para nada en cuenta la evaluación del plan anterior. Ahora se dice que se cuestiona la necesidad de una evaluación, pero sin tener en cuenta lo realizado hasta el momento. Ustedes dicen que debemos dar por bueno, al menos como punto de partida, el plan que nos han presentado. Nosotros decimos que de acuerdo, que partiremos de él, pero que no puede ser el único punto de partida. Existen otras fuentes, existen otras necesidades que no se contemplan en ese plan.

Nosotros, por supuesto, solicitaremos el voto a favor de la creación de una ponencia.

Y al señor Rascón le quisiera recordar que además de lo aprobado esta mañana con respecto a la corrupción, la semana pasada se aprobó la creación de otra ponencia, y que ustedes también firmaron a favor de la misma. Se lo digo para que lo tenga en cuenta.